



GRUPO FINANCIERO MULTIVA

3T15

Información financiera al 30 de septiembre de 2015



GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.
Y SUBSIDIARIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 30 de septiembre de 2015
(Cifras en millones de pesos)

NOTA 1. MARCO DE OPERACIONES.

a) Sociedad Anónima.

GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B., (GFMULTI) fue constituido el 31 de octubre de 1991, con domicilio en la Ciudad de México y una duración indefinida.

Con fecha 25 de septiembre de 2007, la denominación social de la sociedad cambió por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **MULTIVALORES GRUPO FINANCIERO, S.A. a GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B.** En Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de marzo de 2008, se acordó transformar la Sociedad Anónima Bursátil en una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

b) Objeto Social.

La principal actividad de **GFMULTI** es la de actuar como tenedora de las acciones de las empresas mencionadas en la Nota 2 inciso a) y realizar toda clase de operaciones financieras o bursátiles relacionadas con la compra-venta y tenencia de acciones, en los términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras (LRAF) y las demás leyes aplicables.

c) Convenio de Incorporación.

GFMULTI ha celebrado un convenio de adhesión al Convenio Único de Responsabilidades con aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El convenio establece ciertas responsabilidades que debe mantener con sus empresas subsidiarias las que básicamente consisten en responder de manera solidaria e ilimitada de las obligaciones y pérdidas de las mismas hasta por el monto de su patrimonio.

d) Incorporación de nuevos accionistas.

En junta del Consejo de Administración de **GFMULTI** efectuada el 21 de febrero de 2006, se informó que con fecha 10 de febrero de 2006 se recibió una oferta privada, competitiva, por parte del Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. por un monto mínimo del 70% y hasta el 100% del capital pagado de **GFMULTI**, misma que fue sometida al consejo de administración, el cual analizó y emitió su opinión favorable en el sentido de que dicha oferta, salvaguarda los intereses de los accionistas minoritarios.



Con fecha 22 de febrero de 2006 se firmó el convenio de transacción correspondiente, mismo que se concretó el 9 de Mayo de 2006, a través de una Oferta Pública de Venta de Acciones realizada en la Bolsa Mexicana de Valores en la que Grupo Empresarial Ángeles, S.A. de C.V. y otros accionistas afines de control, adquirieron el 88% de las acciones de **GFMULTI** en circulación a esa fecha.

NOTA 2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES Y FINANCIERAS.

Los estados financieros consolidados están preparados, con fundamento en diversas disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a las sociedades controladoras y sus subsidiarias, establecidas por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de la información financiera y de otra información que periódicamente el Grupo Financiero somete a su revisión.

Los estados financieros consolidados están preparados de conformidad con los criterios contables aplicables a las sociedades controladoras de grupos financieros en México, establecidas por la Comisión Bancaria, quien tiene a su cargo la inspección, vigilancia y revisión de la información financiera y de otra información que periódicamente el Grupo Financiero somete a su revisión. Los criterios contables aplicables a sociedades controladoras, permite la utilización de los criterios contables utilizados por las subsidiarias del Grupo Financiero, los cuales son como sigue: el Banco y Casas de Bolsa, de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito y casas de bolsa en México, respectivamente emitidos por la Comisión Bancaria; los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México para Seguros Multiva establecidos por la Comisión de Seguros; y las Normas de Información Financiera para Multiva Servicios.

Los criterios de contabilidad antes mencionados señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión Bancaria, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) se observará, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, que permite utilizar otros principios y normas contables, en el siguiente orden: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos de América (USGAAP); o en los casos no previstos por los principios y normas contables anteriores, cualquier otra norma contable formal y reconocida que no contravenga los criterios generales de la Comisión Bancaria. En el caso de las operaciones de seguro, en caso de que no exista un criterio en NIF, deberá hacerlo del conocimiento de la Comisión de Seguros.

A continuación se mencionan las principales políticas contables utilizadas por GFMULTI., y subsidiarias.

a) Inversiones permanentes en acciones y consolidación de estados financieros.



Los estados financieros consolidados incluyen los activos, pasivos y resultados de **GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. de C.V., (GFMULTI) y SUBSIDIARIAS** en las actividades de banca, intermediación bursátil y seguros. Los saldos y las transacciones importantes entre ellas se han eliminado en la consolidación. Según las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a las sociedades controladoras de Grupos Financieros de la CNBV,

Las inversiones permanentes se valúan bajo el método de participación.

La inversión de 5´780,382 acciones de la serie “A” de las Sociedades de Inversión. Se expresan a su valor contable, determinado con base en los últimos datos financieros disponibles a esta fecha.

Los presentes estados financieros están consolidados con las siguientes entidades sujetas a consolidar:

PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO	% DE TENENCIA	ACTIVIDAD
Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Multiple(<u>El Banco</u>)	99.99%	Institución de Crédito
Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V. (<u>La Casa de Bolsa</u>)	99.99%	Intermediación Bursátil
Seguros Multiva, S.A.	99.99%	Seguros
NO PERTENECIENTES AL SECTOR FINANCIERO	% DE TENENCIA	ACTIVIDAD
Multivalores Servicios Corporativos, S.A. de C.V.	99.99%	Servicios Complementarios Auxiliares

Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, metales preciosos amonedados, saldos bancarios en moneda nacional y divisas, compra venta de divisas a 24 y 48 horas, préstamos bancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de “Call Money”) y depósitos con el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que el Banco está obligado conforme a Ley a mantener, con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero; y que carecen de plazo y devengan intereses a la tasa ponderada de fondeo bancario.

Cuentas de margen-

Las cuentas de margen asociadas a transacciones con contratos estandarizados de futuros celebrados en mercados o bolsas reconocidos deberán presentarse en un rubro específico del balance general consolidado.



Los rendimientos y comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en la valuación de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio dentro de los rubros de “Ingresos por intereses” y “Comisiones y tarifas pagadas”, respectivamente.

El saldo de la cuenta de margen corresponde al margen inicial y a las aportaciones o retiros posteriores que se efectúen durante la vigencia del contrato de acuerdo a los cambios en la valuación del derivado que garantizan.

Inversiones en valores-

Comprende acciones e instrumentos de deuda, cotizados en mercados reconocidos, que se clasifican atendiendo a la intención de la administración sobre su tenencia como títulos para negociar debido a que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y cuando los títulos son enajenados se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. El efecto por valuación se reconoce en los resultados Del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Títulos para negociar-

Aquellos que se tienen para su operación en el mercado. Los títulos de deuda y accionarios se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente a valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente, y cuando los títulos son enajenados se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos. El efecto por valuación se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los títulos accionarios cotizados se registran inicialmente al costo de adquisición y se valúan subsecuentemente al valor razonable proporcionado por un proveedor de precios independiente. Los efectos de valuación se reconocen en los resultados del ejercicio, dentro del rubro “Resultado Por intermediación”. Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el que se cobran.

Títulos disponibles para la venta-

Aquellos no clasificados como títulos para negociar, pero que no se pretende mantenerlos hasta su vencimiento, se registran inicialmente al costo y se valúan subsecuentemente de igual manera que los títulos para negociar, pero su efecto neto de impuestos diferidos se reconoce en el capital contable, en el rubro de “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”, que se cancela para reconocer en resultados al momento de la venta la diferencia entre el valor neto de realización y el costo de adquisición.



Títulos conservados al vencimiento-

Se consideran aquellos títulos de deuda cuyos pagos son fijos o determinables y plazo fijo, adquiridos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento. Se registran inicialmente a su costo de adquisición, afectando los resultados del ejercicio por el devengamiento de intereses, así como el descuento o sobreprecio recibido o pagado al momento de su adquisición conforme al método de línea recta.

No se podrá clasificar un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la entidad vendió títulos clasificados en la categoría de conservados a vencimiento, o bien reclasificó títulos desde la categoría de conservados a vencimiento hacia la de disponibles para la venta.

Si existiera evidencia suficiente de que un título conservado a vencimiento presenta un elevado riesgo de crédito y/o que el valor de estimación experimenta un deterioro, el valor en libros deberá disminuirse.

El deterioro se calculará por diferencia entre el valor en libros del título y el valor presente de los nuevos flujos esperados de efectivo, descontados a la tasa de rendimiento, efecto que deberán reconocerse en los resultados del ejercicio.

Transferencia entre categorías-

Sólo se podrán efectuar transferencias entre las categorías de títulos conservados a vencimiento hacia títulos disponibles para la venta, siempre y cuando no se tenga la intención o la capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento. El resultado por valuación correspondiente a la fecha de transferencia se reconoce en el capital contable. En caso de reclasificaciones de cualquier otra categoría, se podría efectuar únicamente con autorización expresa de la Comisión Bancaria.

Operaciones de reporto de valores-

De acuerdo al criterio B-3 "Reportos", la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Actuando como reportador-

Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar relativa al efectivo entregado más el interés por reporto que se presenta en el rubro "Deudores por reporto". A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar reconoce el interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo dentro del rubro "Ingresos por intereses". Los activos financieros que se hubieran recibido como colateral, se registran en cuentas de orden y para su valuación deberán seguir el criterio B-3 "Reportos".



En los casos en los que se venda el colateral recibido o se otorgue en garantía, se deberá reconocer los recursos provenientes de la transacción, así como una cuenta por pagar que se registra en “Colaterales vendidos o dados en garantía”, por la obligación de restituir el colateral a la parte reportada inicialmente, la cual se valorará a su valor razonable o en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reportos a su costo amortizado, reconociendo cualquier diferencia entre el precio recibido y el valor razonable en la cuenta por pagar en los resultados del Ejercicio.

Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando se actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de “Deudores por reporto” o en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía, se deberán cancelar cuando el Grupo Financiero adquiera el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, cuando exista incumplimiento de la contraparte.

Actuando como reportado-

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. Posteriormente y durante la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro “Gastos por intereses”.

Los activos financieros transferidos se reclasifican en el balance general consolidado, presentándolos como “restringidos”, y se valúan de acuerdo a lo dispuesto en la sección de “Colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo” del criterio B-2 “Inversiones en valores”. En el caso de que la reportada incumpla con las condiciones establecidas en el contrato y por lo tanto no pudiera reclamar el colateral otorgado, deberá darlo de baja de su balance general consolidado, toda vez que en ese momento se transfieren substancialmente los riesgos, beneficios y control.

Los intereses cobrados y pagados se incluyen dentro del margen financiero. La utilidad o pérdida por compraventa y los efectos de valuación se reflejan en el rubro de “Resultado por intermediación”.

Compensación de cuentas liquidadoras-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores que hayan sido asignados y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que se pacte liquidar en una fecha posterior de la concertación de la compraventa.



Los saldos de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras son compensados siempre y cuando provengan de la misma naturaleza de la operación, se celebren con la misma contraparte y se liquiden en la misma fecha de vencimiento.

Cartera de crédito-

Representa el saldo de los montos entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera de crédito.

Comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, costos y gastos asociados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza utilizando el método de línea recta afectando los resultados del ejercicio como un ingreso por interés durante la vida del crédito.

Por contraste, los costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito se registran como un cargo diferido, el cual se amortiza afectando los resultados del ejercicio como un gasto por interés durante el mismo período contable en el que se reconocen los ingresos por las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial.

Las comisiones cobradas o pendientes de cobro, así como los costos y gastos asociados relativos al otorgamiento del crédito, no formarán parte de la cartera de crédito.

Traspasos a cartera vencida

Los saldos insolutos de los créditos e intereses correspondientes serán registrados como cartera vencida conforme a los siguientes criterios:

Créditos comerciales con amortización única de capital e intereses – Cuando presentan 30 o más días naturales desde la fecha en que ocurra el vencimiento.

Créditos comerciales y para la vivienda cuya amortización de principal e intereses fue pactada en pagos periódicos parciales – Cuando la amortización de capital e intereses no hubieran sido cobradas y presentan 90 o más días naturales vencidos.

Créditos comerciales con amortización única de capital y pagos periódicos de intereses – Cuando los intereses presentan un período de 90 o más días naturales vencidos, o el principal 30 o más días naturales vencido.

Créditos revolventes - No cobrados durante dos períodos de facturación, o en su caso 60 o más días naturales vencidos.



Sobregiros de cuentas de cheques sin líneas de crédito y documentos de cobro inmediato en firme - Cuando estos documentos no sean cobrados en los 2 días hábiles siguientes a la fecha de la operación.

Créditos para mejora a la vivienda- 90 o más días naturales vencidos en las amortizaciones no liquidadas en su totalidad, y conforme a los términos pactados.

Todo crédito se clasifica anticipadamente como vencido cuando se tiene conocimiento de que el acreditado es insolvente o bien es declarado en concurso mercantil.

Cuando un crédito es considerado como cartera vencida, se suspende la acumulación de los intereses devengados, llevando el control de los mismos en cuentas de orden. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados de créditos en cartera vencida, se crea una estimación por un monto equivalente al total de éstos.

Reestructuraciones y renovaciones

Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecen en cartera vencida si no existe evidencia de pago sostenido.

Los créditos reestructurados son aquellos en los cuales el acreditado da una ampliación de garantías, modifica las condiciones originales del crédito o el esquema de pagos, tales como; cambio de la tasa de interés, concesión de plazo de espera de acuerdo a los términos originales, cambio de moneda, cambio de moneda o bien prórroga del plazo del crédito.

Los créditos renovados son aquellos en los que se prorroga el plazo del crédito durante o al vencimiento del mismo, o bien, éste se liquida en cualquier momento con el producto proveniente de otro crédito contratado con el Banco a cargo del mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en el párrafo anterior que se reestructuren o renueven sin haber transcurrido al menos el 80% del plazo original, o que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados;
- b) Cubierto la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y



- c) Cubierto el 60% del monto original del crédito (aplica solo en el caso en que la reestructura o renovación ocurra en el 20% final del plazo del crédito).

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas, se considerara como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven, y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos que desde su inicio se estipule el carácter de revolventes, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado

hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados, el crédito no presente periodos de facturación vencidos y se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor, es decir que el deudor tenga una alta probabilidad de cubrir dicho pago.

No son reestructuras vencidas las operaciones que presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones del crédito.

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Fecha de pago: no implica exceder o modificar la periodicidad de los pagos, así como el cambio no permita la omisión de pago en periodo alguno.

El traspaso de créditos de cartera vencida a vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses), o que siendo créditos reestructurados o renovados, éstos cumplan oportunamente con el pago de tres amortizaciones consecutivas o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición (pago sostenido).

Adquisiciones de cartera de crédito

En la fecha de adquisición de la cartera, se deberá reconocer el valor contractual de la cartera adquirida en el rubro de cartera de crédito, conforme al tipo de cartera que el originador hubiere clasificado; la diferencia que se origine respecto del precio de adquisición se registrará, cuando el precio de adquisición de la cartera sea mayor a su valor contractual, como un cargo diferido al cual se amortizará conforme se realicen los cobros respectivos, de acuerdo a la proporción que estos representen del valor contractual del crédito.

- (a) Estimación preventiva para riesgos crediticios-



La estimación preventiva para riesgos crediticios, a juicio de la administración, es suficiente para cubrir cualquier pérdida que pudiera surgir de los préstamos incluidos en su cartera de crédito y de riesgos crediticios de avales y compromisos irrevocables de conceder préstamos.

Cartera comercial

El Banco calcula la estimación preventiva para riesgos crediticios conforme a la metodología publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de junio de 2013, la cual modifica las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” (las Disposiciones) al cambiar el modelo de pérdida incurrida por el modelo de pérdida esperada.

La calificación de la cartera crediticia comercial se realiza con base en la clasificación de acuerdo al tipo de crédito otorgado y, constituye y registra las reservas preventivas para cada uno de los créditos utilizando la nueva metodología.

Conforme al artículo tercero transitorio de las Disposiciones, a partir del 1º de enero de 2014 la cartera crediticia comercial a entidades financieras constituye y registra las reservas preventivas conforme a esta nueva metodología el 31 de marzo de 2014, al iniciar el cálculo de la probabilidad de incumplimiento el primer trimestre de 2014 y hasta el 28 de febrero de 2014 el Banco constituyó reservas de dicha cartera con base a la metodología anterior.

La constitución de reservas preventivas relacionadas con créditos otorgados a estados y municipios, contempla la metodología de pérdida esperada desde el ejercicio de 2011.



Cartera de consumo e hipotecaria de vivienda

Con la publicación de las nuevas Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios correspondiente a la cartera crediticia de consumo no revolvente, otros créditos de consumo revolventes y para la cartera hipotecaria de vivienda, es determinada de manera mensual con independencia del esquema de pagos y, considera para tal efecto, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

La Comisión Bancaria publicó el 19 de mayo de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, la metodología para la calificación y cálculo de la estimación preventiva de la cartera destinada al mejoramiento de vivienda, garantizada con los recursos de la subcuenta de vivienda, para su aplicación inmediata.

Constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo

El monto total de reservas a constituir por el Banco para la cartera crediticia es igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que el Banco constituye para la cartera crediticia, calculadas con base en las metodologías vigentes; son clasificadas conforme a los grados de riesgo A-1, A-2, B-1, B-2, B-3, C-1, C-2, D y E de acuerdo a lo siguiente:

riesgo	Porcentaje de reservas preventivas			
	Grados de No	Consumo	Hipotecaria y	
	revolvente	Créditos revolventes	de vivienda	Comercial
A-1	0 a 2.0	0 a 3.0	0 a 0.500	a0.90
A-2	2.01 a 3.0	3.01 a 5.0	0.501 a 0.75	0.901 a 1.5
B-1	3.01 a 4.0	5.01 a 6.5	0.751 a 1.0	1.501 a 2.0
B-2	4.01 a 5.0	6.51 a 8.0	1.001 a 1.50	2.001 a 2.5
B-3	5.01 a 6.0	8.01 a 10.0	1.501 a 2.0	2.501 a 5.0
C-1	6.01 a 8.0	10.01 a 15.0	2.001 a 5.0	5.001 a 10.
C-2	8.01 a 15.0	15.01 a 35.0	5.001 a 10.0	10.001a15.5
D	15.01 a 35.0	35.01 a 75.0	10.001 a 40.0	15.501 a 45.
E	35.01 a 100.0	Mayor a 75.01	40.001 a 100.0	Mayor a 45.

Cartera emproblemada– Créditos comerciales con una alta probabilidad de que no se podrán recuperar en su totalidad. La cartera vigente como la vencida es susceptible de identificarse como cartera emproblemada. El Banco considera a los créditos con grado de riesgo “D” y “E”, en esta categoría.

Reservas adicionales– Son establecidas para aquellos créditos que, en la opinión de la administración, podrían verse emproblemados en el futuro dada la situación del cliente, la industria o la economía. Además, incluyen estimaciones para partidas como intereses ordinarios devengados no cobrados y otros accesorios, así como aquellas reservas requeridas por la Comisión Bancaria.

A partir del 24 de junio de 2013, las reservas preventivas constituidas se dejaron de clasificar como generales y específicas.



Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio, en el rubro de “Otros (egresos) ingresos de la operación, neto”.

En respuesta a lo previsto en el Artículo 101 de la LIC, en relación con lo que señala el segundo párrafo del Artículo 138 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. Revelar al 30 de septiembre de 2015 la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial.

Probabilidad de Incumplimiento, Severidad de la Pérdida y la exposición al incumplimiento de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial.

Las metodologías regulatorias para calificar la cartera de consumo, hipotecaria de vivienda y la cartera comercial (excepto los créditos a proyectos de inversión con fuente de pago propia), establecen que la reserva se determina con base en la estimación de la pérdida esperada regulatoria de los créditos para los siguientes doce meses.

Las citadas metodologías definen que en la estimación de dicha pérdida esperada se calcula multiplicando la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, resultando a su vez el monto de reservas que se requieren constituir para enfrentar el riesgo de crédito.

Dependiendo del tipo de cartera, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento en las metodologías regulatorias se determinan considerando lo siguiente:

Probabilidad de Incumplimiento

Consumo no revolvente.- La reserva preventiva se calculará utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes, independientemente de que su esquema sea de pago semanal, quincenal o mensual. Asimismo, se consideran factores tales como: monto exigible, pago realizado, días de atraso, plazo total, plazo remanente, importe original del crédito, valor original del bien, saldo del crédito y tipo de crédito.

Consumo revolvente.- El Banco no tiene cartera de crédito de consumo revolvente.

Hipotecaria de vivienda.- la reserva se calculará utilizando las cifras correspondientes al último día de cada mes. Asimismo, se consideran factores tales como monto exigible, pago realizado, valor de la vivienda, saldo del crédito, días de atraso, denominación del crédito e integración del expediente.



La Probabilidad de Incumplimiento de créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda con garantía de la subcuenta de vivienda, se calcula conforme a lo señalado en el artículo 99 Bis 1 de la circular única de bancos, y sin garantía de la subcuenta de vivienda se calcula conforme a lo señalado en el artículo 91 Bis 1 de la circular única de bancos, específicamente como crédito tipo personal.

Comercial.- considerando los siguientes factores de Riesgo, según el tipo de acreditado: Experiencia de pago, Evaluación de las agencias calificadoras, Financiero, Socio-económico, Fortaleza Financiera, Contexto del Negocio, Estructura Organizacional y Competencia de la Administración, Riesgo País y de la Industria, Posicionamiento del Mercado, Transparencia y Estándares y Gobierno Corporativo.

Severidad de la Pérdida

Consumo no revolvable.- Se reduce de 65% a 10% solamente cuando se cuente con garantías proporcionadas por el acreditado constituidas con dinero en efectivo o medios de pago con liquidez inmediata a su favor, con cargo a los cuales puedan asegurar la aplicación de dichos recursos al pago del saldo insoluto.

Hipotecaria de vivienda.-Se obtendrá en función de la Tasa de Recuperación del crédito, considerando principalmente; el monto de la subcuenta de vivienda de las cuentas individuales de los sistemas de ahorro para el retiro, el monto de mensualidades consecutivas cubiertas por un seguro de desempleo, si los créditos cuentan o no con un Fideicomiso de Garantía, o bien, si tiene celebrado o no un Convenio Judicial respecto del crédito.

En créditos destinados a la remodelación o mejoramiento de la vivienda que cuenten con la garantía de la subcuenta de vivienda, la severidad de la pérdida será del 10% si el monto de la subcuenta de vivienda cubre el 100% del crédito, así como en su caso reporten menos de diez periodos de atrasos a la fecha de cálculo de reservas.

Comercial.- En créditos sin atraso o con menos de 18 meses de atraso, corresponde 45 por ciento a los créditos sin garantía, 75 por ciento a los créditos que para efectos de su prelación en el pago se encuentren subordinados respecto de otros acreedores y 100 por ciento a los créditos que reporten 18 o más meses de atraso en el pago del monto exigible en los términos pactados originalmente.

La Institución podrá reconocer las garantías reales, garantías personales y derivados de crédito en la estimación de la Severidad de la Pérdida de los créditos, con la finalidad de disminuir las reservas con base a la calificación de cartera.

Exposición al Incumplimiento

Consumo no revolvable y Cartera Hipotecaria de vivienda.- considera el saldo del crédito a la fecha de la calificación.

Comercial.- Considera el saldo del crédito a la fecha de calificación porque las líneas de crédito que otorga la institución pueden ser canceladas ante muestras de deterioro de la calidad crediticia del acreditado.



La metodología regulatoria para calificar a los créditos destinados a proyectos de inversión con fuente de pago propia, establece que la calificación debe realizarse analizando el riesgo de los proyectos en la etapa de construcción y operación, evaluando el sobrecosto de la obra y los flujos de efectivo del proyecto.

Cartera comercial emproblemada y no emproblemada-
(Cifras en millones de pesos)

	Sept 2015		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	16,063	342	16,405
Emproblemada	197	336	533
No emproblemada	15,866	6	15,872
Entidades financieras	909	19	928
Emproblemada	0	14	14
No emproblemada	909	5	914
Entidades gubernamentales	24,882	0	24,882
Emproblemada	0	0	0
No emproblemada	24,882	0	24,882
Suma créditos comerciales Cartera Emproblemada	197	350	547
Suma créditos comerciales Cartera no Emproblemada	41,657	11	41,668
Total créditos comerciales	41,854	361	42,215

Deudores por prima-

Las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor a 45 días (180 días tratándose de primas por cobrar a dependencias y entidades de la Administración Pública Federal); de acuerdo con las disposiciones de la Comisión de Seguros, cuando superen la antigüedad mencionada, deben cancelarse contra los resultados del ejercicio.

Reservas técnicas-

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión de Seguros. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.



La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión de Seguros y que se encuentran registradas ante la misma.

Reserva para riesgos en curso-

Conforme a las disposiciones del Capítulo 7 de la Circular Única de Seguros, las instituciones de seguros registran ante la Comisión de Seguros, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituyen y valúan la reserva para riesgos en curso.

La reserva para riesgos en curso de los seguros de vida con temporalidad hasta un año, de accidentes y enfermedades y daños, incluye el exceso de la proyección de las obligaciones futuras por concepto de reclamaciones sobre el monto de las primas pendientes de devengar.

El saldo de esta reserva se evalúa trimestralmente, y permite asignar recursos de manera anticipada a las probables obligaciones por siniestros que exceden el monto de las primas por devengar. Tratándose de los seguros de vida, el importe es determinado de acuerdo con los métodos actuariales registrados en las notas técnicas, con base a la prima de riesgo y considerando las características de las políticas en vigor.

Para efectos del cálculo del índice de suficiencia de la reserva de riesgos en curso, la información de siniestralidad para el ramo de autos se basó en la experiencia de los últimos 2 años; para los demás ramos sobre los últimos 8 años.

Seguros de vida con temporalidad superior a un año-

Esta reserva no podrá ser inferior a la reserva que se obtenga mediante la aplicación del método actuarial para la determinación del monto mínimo de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida, que para tales efectos, establezca la Comisión de Seguros mediante disposiciones de carácter general.

Seguros de terremoto-

La reserva de riesgos en curso de la cobertura de terremoto, corresponde a la prima pura de riesgo no devengada.

Seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Corresponde a la prima pura de riesgo no devengada.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-



Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por el Grupo Financiero al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la Institución del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.
- Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por la Institución y autorizada por la Comisión de Seguros, la que considera el valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

Los siniestros del reaseguro tomado se registran en la fecha en que son reportados por las compañías cedentes.

Reserva para riesgos catastróficos-

Cobertura de terremoto y/o erupción volcánica-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión de Seguros. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión de Seguros.

Cobertura de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos-

Esta reserva tiene la finalidad de solventar las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos, es acumulativa y sólo podrá afectarse en caso de siniestros, previa autorización de la Comisión de Seguros. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de huracán y otros riesgos hidrometeorológicos y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión de Seguros.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos-



Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- La obligación por los siniestros ocurridos y conocidos por el Grupo Financiero al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago, cuyo incremento se realiza conforme al reclamo de los siniestros ocurridos, con base en las sumas aseguradas en la operación de vida y en las estimaciones que efectúa la el Grupo

Financiero del monto de su obligación por los riesgos cubiertos en las operaciones de daños y accidentes y enfermedades. En caso de operaciones de reaseguro cedido, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente.

- Reserva de siniestros pendientes de valuación, cuyo cálculo se realiza aplicando la metodología actuarial desarrollada por el Grupo Financiero y autorizada por la Comisión de Seguros, la que considera el valor esperado de los pagos futuros de siniestros que, habiendo sido reportados en el año en curso o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de éstos por no contar con una valuación. Dicha metodología considera el monto promedio de los siniestros pagados en años anteriores para cada uno de los tipos de seguros conforme a la experiencia real de pagos, y el monto promedio estimado para pagos futuros de esos mismos tipos de siniestros.

Reserva para siniestros ocurridos y no reportados-

De acuerdo con los ordenamientos de la Comisión de Seguros, las instituciones de seguros deben constituir esta reserva que tiene como propósito reconocer el monto estimado de los siniestros que ya ocurrieron y que los asegurados no han reportado al Grupo Financiero, la cual incluye una estimación de los gastos de ajuste correspondientes. Actualmente esta reserva se valúa de acuerdo a un método propuesto por el Grupo Financiero y aprobado por la Comisión de Seguros, el cual tiene como base los siniestros y primas de los últimos 36 meses, empleando períodos de retraso trimestrales contruados con base en las fechas de ocurrencia contra la fecha de registro contable de cada movimiento.

Dicha metodología señala que el cálculo de la reserva para siniestros ocurridos no reportados considera dos efectos: el primero corresponde al tiempo que los asegurados tardan en reportar siniestros al Grupo Financiero, y el segundo corresponde al tiempo que el Grupo Financiero tarda en estimar y ajustar el importe de las pérdidas, de acuerdo a sus prácticas de estimación y registro.

Para separar estos efectos, el método registrado reconoce dos componentes: reserva para siniestros ocurridos no reportados (SONOR) y reserva para siniestros ya reportados pero aun no finiquitados (SORNOF).

El monto de SORNOF se calcula a partir de la siniestralidad ocurrida bruta, afectada por un factor que considera los ajustes pendientes de registrar hasta el finiquito de los siniestros ya reportados. El monto retenido se calcula con base en la información de siniestros retenidos de cada póliza.



Por otra parte, la reserva de siniestros ocurridos no reportados se determina como la reserva global calculada con las notas técnicas registradas por cada operación, disminuida del monto de SORNOF obtenido.

Reserva para dividendos sobre pólizas-

Se determina con base en un estudio actuarial que considera la utilidad originada por las pólizas de seguros de vida individual, grupo y colectivo, accidentes personales y diversos misceláneos.

Fondos del seguro de inversión en administración-

Corresponde a los excedentes derivados de los rendimientos por inversión de los negocios con derecho a rescate de los planes del seguro de vida individual flexible.

(a) Bienes adjudicados o recibidos como dación en pago-

Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial deberán registrarse en la fecha en que cause ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación.

Los bienes recibidos en dación en pago se registran en la fecha en que se firmó la escritura de dación, o en la que se haya dado formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Los bienes adjudicados se registran al costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor. Cuando el valor del activo que dio origen a la adjudicación, neto de estimaciones, sea superior al valor del bien adjudicado, la diferencia se reconoce en los resultados consolidados del ejercicio, en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto"; en caso contrario, el valor de este último se ajusta al valor neto del activo. El valor del activo que dio origen a la misma y la estimación preventiva que se tenga constituida a esa fecha, se dan de baja del balance general consolidado.

Los bienes adjudicados prometidos en venta se reconocen como restringidos a valor en libros, los cobros que se reciben a cuenta del bien se registran como un pasivo; en la fecha de enajenación se reconoce en los resultados consolidados, dentro de los rubros "Otros ingresos de la operación, neto" la utilidad o pérdida generada.

Los bienes adjudicados se valúan de acuerdo al tipo de bien de que se trate, registrando dicha valuación contra los resultados consolidados, en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto".

El Grupo Financiero constituye provisiones adicionales que reconocen los indicios de deterioro por las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo en los bienes adjudicados, contra los resultados consolidados del ejercicio en el rubro de "Otros ingresos de la operación, neto", las cuales se determinan multiplicando el porcentaje



de reserva que corresponda por el valor de los bienes adjudicados, con base en la metodología de la calificación de la cartera crediticia, conforme se muestra a continuación:

Meses transcurridos a partir de la adjudicación o dación en pago	Porcentaje de reserva	
	Bienes inmuebles	Bienes muebles, derechos de cobro e inversiones en valores
Hasta 6 meses	0%	0%
Más de 6 y hasta 12	0%	10%
Más de 12 y hasta 18	10%	20%
Más de 18 y hasta 24	10%	45%
Más de 24 y hasta 30	15%	60%
Más de 30 y hasta 36	25%	100%
Más de 36 y hasta 42	30%	100%
Más de 42 y hasta 48	35%	100%
Más de 48 y hasta 54	40%	100%
Más de 54 y hasta 60	50%	100%
Más de 60	100%	100%

(b) Otras cuentas por cobrar-

Por los préstamos otorgados a funcionarios y empleados, los derechos de cobro, así como las cuentas por cobrar a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte a un plazo mayor a 90 días, la administración del Grupo Financiero evalúa su valor de recuperación estimado y en su caso determina las reservas a constituir. La constitución de reservas se realiza por el importe total del adeudo a los 90 días naturales siguientes cuando se trata de deudores identificados y, 60 días naturales siguientes cuando se trata de deudores no identificados. No se constituyen reservas para los saldos a favor de impuestos, el impuesto al valor agregado acreditable y cuentas liquidadoras.

Tratándose de cuentas liquidadoras en las que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad por el importe total del mismo.

(c) Inmuebles, mobiliario y equipo-

Los inmuebles, mobiliario y equipo así como las adaptaciones y mejoras se registran inicialmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaban mediante factores derivados de la UDI (ver nota 3a).

El Grupo Financiero revalúa sus inmuebles a través de avalúos, el efecto por incremento en el valor de los inmuebles se registra como un superávit por valuación de inmuebles en el capital contable, dentro del rubro "Resultado por tenencia de activos no monetarios". Existe la obligación de realizar avalúos por lo menos una vez cada dos años.



La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes y el valor residual de dichos activos.

(d) Deterioro del valor de recuperación de inmuebles-

El Grupo Financiero evalúa periódicamente los valores de los inmuebles, para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, el Grupo Financiero registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación.

(e) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones permanentes en acciones de compañías subsidiarias no consolidables y asociadas, se valúan por el método de participación con base en los últimos estados financieros auditados de dichas compañías al 31 de diciembre de 2014 y 2013, excepto por las asociadas Cecoban, S. A. de C. V., Cebur, S. A. de C. V., la cual se encuentran en liquidación, y una acción de Contraparte Central de Valores, S. A. de C. V.

(f) Captación y obligaciones subordinadas-

Estos rubros comprenden los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo del público en general, que comprende certificados de depósito, así como obligaciones subordinadas y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento. Los intereses a cargo se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan.

(g) Préstamos interbancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de instituciones de banca múltiple nacionales y préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco Central. Asimismo, incluye préstamos por cartera descontada que proviene de los recursos proporcionados por los bancos especializados en financiar actividades económicas, productivas o de desarrollo. Los intereses se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan.

(h) Provisiones-

El Grupo Financiero reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones, proveedores, sueldos y otros pagos al personal.

(i) Beneficios a los empleados-

Los beneficios por terminación por causas distintas a la reestructuración y al retiro, a que tienen derecho los empleados, se reconocen en los resultados consolidados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de



crédito unitario proyectado, considerando sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014, para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de entre 8 y 10 años.

La ganancia o pérdida actuarial de los beneficios por terminación se reconoce directamente en los resultados consolidados del período conforme se devenga, mientras que en los beneficios al retiro se amortizan entre la vida laboral promedio remanente de los empleados.

Las remuneraciones al término de la relación laboral por reestructuración se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se prestan los mismos.

(j) Cuentas de orden-

Las cuentas de orden representan el monto estimado por el que estaría obligado el Grupo Financiero a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura generada por su responsabilidad. Las cuentas de orden corresponden principalmente a los bienes en custodia o de administración y operaciones de fideicomisos.

Los ingresos derivados de los servicios de administración y custodia se reconocen en los resultados consolidados conforme se prestan los mismos.

Operaciones en custodia-

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia se valúan a su valor razonable, representando así el monto por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

Operaciones en administración-

El monto de los financiamientos otorgados y/o recibidos en reporto que la Casa de Bolsa realice por cuenta de sus clientes se presenta en el rubro de "Operaciones de reporto por cuenta de clientes".

Tratándose de los colaterales que la Casa de Bolsa reciba o entregue por cuenta de sus clientes, por operaciones de reporto, préstamo de valores u otros, se presentan en el rubro de "Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes" y/o "Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes", según corresponda.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en administración y operaciones por cuenta de clientes, se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

(k) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en las utilidades (PTU))-



Los impuestos a la utilidad y la PTU causada se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad y PTU diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados consolidados del período en que se aprueban dichos cambios.

(l) Resultado por tenencia de activos no monetarios (RETANM)-

Representa la diferencia entre el valor de los bienes inmuebles actualizados mediante avalúo y el determinado utilizando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007, de Seguros Multiva (ver nota 3n).

(m) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados, así como los intereses provenientes de las operaciones con inversiones en valores y reportos, se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera de crédito vencida se reconocen en resultados consolidados hasta que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento de créditos se reconocen como ingreso en los resultados consolidados en línea recta durante la vida del crédito que las generó.

Las comisiones cobradas a los clientes en operaciones de compra-venta de acciones se registran en los resultados consolidados del Grupo Financiero cuando se pactan las operaciones, independientemente de la fecha de liquidación de las mismas. Los intereses cobrados por inversiones en valores y operaciones de reportos se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan dentro del rubro "Ingresos por intereses" de acuerdo al método de interés efectivo.

Las comisiones cobradas por operaciones fiduciarias se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas" y se suspende la acumulación de dichos ingresos en el momento en el que el adeudo por éstas presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.



La utilidad por compra venta de títulos para negociar se reconoce en los resultados consolidados cuando se enajenan los mismos.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia y administración se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio conforme se presta el servicio en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

Los ingresos por primas de seguros y reaseguros de vida se registran en función a la emisión de recibos al cobro y disminuidos por las primas cedidas en reaseguro.

Los ingresos por primas de seguros y reaseguros de accidentes y enfermedades y de daños se registran en función a las primas correspondientes a las pólizas contratadas

Las primas de seguros correspondientes a las operaciones antes mencionadas que no han sido pagadas por los asegurados dentro del plazo estipulado por la Ley se cancelan automáticamente, liberando la reserva para riesgos en curso y en el caso de rehabilitaciones, se reconstituye la reserva a partir del mes en que recupera la vigencia el seguro.

Los ingresos por salvamentos se reconocen contablemente como un activo y una disminución del costo de siniestralidad en la fecha en que se conocen y se registran a su valor estimado de realización.

La participación de utilidades correspondiente al reaseguro cedido se registra como un ingreso, conforme a los plazos estipulados en los contratos respectivos, conforme se van determinando los resultados técnicos de los mismos.

Los ingresos por derechos sobre pólizas corresponden a la recuperación por los gastos de expedición de las mismas y se reconocen directamente en resultados en la fecha de la emisión de la póliza.

Los ingresos por recargos sobre primas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan.

Los ingresos por servicios se registran conforme se prestan.

(n) Transacciones en moneda extranjera-

Los saldos de las operaciones en divisas extranjeras, distintas al dólar, para efectos de presentación en los estados financieros consolidados se convierten de la divisa respectiva a dólares conforme lo establece la Comisión Bancaria; la conversión del dólar a la moneda nacional se realiza al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, determinado por el Banco Central. Las ganancias y pérdidas en cambios se registran en los resultados consolidados del ejercicio.



(o) Aportaciones al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)-

La Ley de Protección al Ahorro Bancario, entre otros preceptos, establece la creación del IPAB, que pretende un sistema de protección al ahorro bancario a favor de las personas que realicen cualquiera de los depósitos garantizados y regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para el cumplimiento de este objetivo. De acuerdo a dicha Ley, el IPAB garantiza los depósitos bancarios de los ahorradores hasta 400 mil UDIS.

El Banco reconoce en los resultados consolidados del ejercicio las aportaciones obligatorias al IPAB, en el rubro de “Gastos de administración y promoción”.

(p) Costo neto de adquisición-

Las comisiones a agentes de seguros se reconocen en los resultados consolidados al momento de la emisión de las pólizas. El pago a los agentes se realiza cuando se cobran las primas.

(ab) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados.

Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(ac) Utilidad por acción-

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación. Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2014 y 2013 la utilidad por acción es de \$0.64 y \$0.59 pesos, respectivamente.

(ad) Estado de resultados-

El Grupo Financiero presenta el estado de resultados tal como lo requieren los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México. Las NIF requieren la presentación del estado de resultados clasificando los ingresos, costos y gastos en ordinarios y no ordinarios.

NOTA 3. NUEVOS PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES-

Cambios contables 2014-

Cartera de crédito



El 24 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modificó las Disposiciones en materia de cartera crediticia para los créditos otorgados que sean indispensables para mantener la operación ordinaria de una empresa y la liquidez necesaria durante la tramitación del concurso mercantil, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación. Estas precisiones se realizaron a fin de hacer consistente el tratamiento contable con la modificación de la Ley de Concurso Mercantil (LCM).

Los principales modificaciones al citado criterio de contabilidad B-6 "Cartera de Crédito", de las Disposiciones se mencionan a continuación:

Cartera vencida- Compuesta por créditos:

- a) cuyos acreditados son declarados en concurso mercantil, con excepción de aquellos créditos que:
 - i. continúen recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la LCM, o
 - ii. sean otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 22 de la citada Ley; o
 - iii. cuyo principal, intereses o ambos, no han sido liquidados en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo establecido en los párrafos 53 a 64 del presente criterio.

Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones establecidas en el contrato del crédito, será registrado como cartera vencida cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la LCM.

Normas de revelación

Mediante notas a los estados financieros consolidados, se deberá revelar lo siguiente:

- l) monto de aquellos créditos que, en términos del numeral 1 del párrafo 53 anterior, haya permanecido en cartera vigente por continuar recibiendo pago en términos de lo previsto por fracción VIII del artículo 43 de la LCM, o bien, por haberse otorgado amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley. Dicho monto, deberá revelarse estratificado, en su caso, por cada artículo y, en su caso, fracción.



Modificación a la metodología de calificación de cartera comercial

El 24 de junio de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modificó las Disposiciones en materia de estimación de reservas crediticias para la cartera comercial con actividad empresarial o comercial, la cual entró en vigor de manera opcional al día siguiente de su publicación, debiéndose aplicar a más tardar el día 31 de diciembre de 2013, sin embargo la aplicación de la nueva metodología para los créditos a entidades financieras entró en vigor a partir del 1o de enero de 2014. El efecto financiero derivado de la aplicación de la referida metodología ascendió a \$11, que se registró en el balance general consolidado como una creación de estimación preventiva para riesgos de crédito con cargo a los resultados consolidados del ejercicio.

Modificación a la metodología de calificación de cartera hipotecaria de vivienda

El 19 de mayo de 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución que modificó las Disposiciones en materia de estimación de reservas crediticias para la cartera hipotecaria de vivienda, la cual entró en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. El efecto financiero derivado de la aplicación de la referida metodología se registró en el balance general consolidado como una creación de estimación preventiva para riesgos de crédito con cargo a los resultados consolidados del ejercicio.

Normas de Información Financiera y Mejoras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF)-

El CINIF emitió las siguientes NIF y Mejoras a las NIF vigentes a partir del 1o. de enero de 2014, las cuales no generaron ningún efecto importante en la información financiera del Grupo Financiero, mismas que se muestran a continuación:

- NIF B-12 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”
- NIF C-11 “Capital contable”
- NIF C-12 “Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital”
- NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”

Mejoras a las NIF 2014-

En diciembre de 2013 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2014”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes, mismas que no afectaron la información financiera del Grupo Financiero, se mencionan a continuación.



- NIF C-5 “Pagos anticipados”
- Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de la larga duración y su disposición”
- NIF B-3 “Estado de resultado integral”, NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”, NIF C-8 “Activos intangibles”, Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos” y NIF D-3 “Beneficios a los empleados”

NOTA 4. EMISIÓN O AMORTIZACIÓN DE DEUDA A LARGO PLAZO.

En septiembre de 2012, Banco Multiva subsidiaria de GrFMULTI emitió diez millones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones con valor nominal de \$100 pesos, por un monto total que ascendió a \$1,000 millones de pesos, Ver comentario del Pasivo Total.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos.

Concepto	3T 15	2T 15	1T 15	4T 14	3T 14
Obligaciones Subordinadas en Circulación	\$ 1,005	\$ 1,003	\$ 1,002	\$ 1,001	\$ 1,005
Certificados Bursátiles Bancarios	751	753	752	751	751

NOTA 5. INCREMENTOS O REDUCCIONES DE CAPITAL Y PAGO DE DIVIDENDOS.

Durante el segundo trimestre del año Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. no tuvo incrementos o reducciones de capital.

Durante el primer trimestre del año Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. no pago dividendos a sus accionistas.

NOTA 6. EVENTOS SUBSECUENTES QUE NO HAYAN SIDO REFLEJADOS EN LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A FECHAS INTERMEDIAS.

No hay eventos subsecuentes que modifiquen la emisión de la información financiera.



NOTA 7. TASAS DE INTERÉS.

Tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos: (Tasas anualizadas expresadas en porcentajes)

	3T 2015	2T2015	1T 015	4T 014	3T 014
Captación tradicional (Porcentaje)	3.17	3.12	3.03	3.12	3.24
Depósitos de exigibilidad inmediata	2.27	1.96	1.36	1.01	1.80
Depósitos a plazo	3.70	3.66	3.68	3.73	3.84
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	3.29	3.27	3.23	3.27	3.32
Préstamos interbancarios y de otros organismos	3.81	3.70	3.50	3.38	3.72
Call Money	2.96	2.95	2.93	2.96	2.96
Captación total moneda nacional (Porcentaje)	3.28	3.22	3.12	3.17	3.59
Préstamos de Banco de México	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento de la Banca de Desarrollo	3.80	3.70	3.50	3.38	3.72

El plazo promedio de los depósitos de exigibilidad inmediata se ubica en los 3 días y los de depósitos a plazo en los 20 días

NOTA 8. INVERSIONES EN VALORES.

Títulos para negociar:

Concepto	Valor en Libros	Valor de Mercado	Utilidad (Pérdidas) por Valuación
Títulos para Negociar sin Restricción.			
Csbanco	\$ 1,057	\$ 1,072	\$ 15
Cetes	24	24	-
Sociedades de Inversión	80	80	-
Certificado Bursátil	45	51	6
Eurobonos	22	21	(1)
Bpas	40	40	-
Ums	46	45	(1)
Udibonos	257	257	-
Acciones cotizadas en la B.M.V.	1	1	-
Banobra	1,957	1,959	-



BondesD	61	61	-
Prlv	-	-	-
CertificadoBursatilFiduciario	-	-	-
Títulos para Negociar por entregar			
Cetes	20	20	-
Títulos para conservar a vencimiento			
Prlv	231	231	-
Títulos para conservar a vencimiento			
Acciones no cotizadas en la BMV.	-	-	-
Títulos para Negociar Restringidos en Reporto.			
Tfovis	893	959	66
BondesD	3,532	3,533	1
	601,46		
Prlv	0	602	-
Certificado de depósito	105	105	-
CertificadoBursatil	59	59	-
Cetes	39	39	-
Cedevis	94	96	2
Cdvitot	111	113	2
Tfovicb	1	1,183	19
Tv5	80	80	-
	<u>\$ 10,522</u>	<u>\$ 10,631</u>	<u>\$ 109</u>

DEUDORES POR REPORTO.

Asimismo, al 30 de septiembre de 2015 El Banco y la Casa de Bolsa registraron las siguientes operaciones de reporto:

Concepto	Importe
BONDESD	\$ 9,736
BANSI	206
BANSI	(3)
BPAG	(206)
	<u>\$ 9,733</u>



DERIVADOS.

En respuesta al oficio 151/13281/2008 de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se presenta la siguiente información

I. Información Cualitativa

A. Políticas de uso de Instrumentos Financieros Derivados

En Multiva se operan instrumentos financieros denominados derivados con el objetivo de negociación y de tener un beneficio en los “spreads” de las tasas, es decir, se toman posiciones largas en “cash” y estas son cubiertas con futuros de tasas, otras veces, se utilizan posiciones largas y cortas, las cuales están cubiertas entre sí, buscando el beneficio que se genera en los diferenciales de las tasas.

La operación que se lleva a cabo con este tipo de instrumentos, se efectúa a través del Mercado Mexicano de Derivados, MexDer, el cual se encuentra debidamente regulado y proporciona un respaldo en la operación de los mismos. En la actualidad Multiva no participa en el mercado OTC, eliminando los riesgos incurridos en operaciones con contrapartes.

Los subyacentes sobre los cuales está autorizado a participar son los siguientes:

- Acciones, un grupo o canasta de acciones, o títulos referenciados a acciones, que coticen en una Bolsa de Valores.
- Índices de Precios sobre acciones que coticen en una Bolsa de Valores.
- Moneda Nacional, Divisas y Udis
- Índices de precios referidos a la inflación.
- Tasas de Interés nominales, reales o sobretasas, tasas referidas a cualquier título de deuda e índices con base en dichas tasas.

En ningún momento se utiliza la posición para la crear estrategias especulativas, los futuros que se utilizan son futuros de TIE de 28 días y Cetes 91 días.

Dentro de los objetivos que se persiguen al participar en el Mercado de Derivados destacan los siguientes:

- Ser un participante activo en el Mercado de Derivados.
- Contar con una herramienta eficaz que permita contrarrestar los efectos adversos causados por diferentes variables económicas en las tasas de interés del portafolio de instrumentos financieros del Grupo.

La mecánica de operación, unidades de cotización, las características y procedimientos de negociación además de la liquidación, cálculo, valuación, etc. son establecidas por el Mercado Mexicano de Derivados y se dan a conocer a través del documento “Términos y Condiciones Generales de Contratación” del Contrato de Futuros establecido con dicho organismo.

Respecto a las políticas de designación de cálculo, el Banco y la Casa de Bolsa reconocen los activos financieros o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los instrumentos financieros derivados y se reconocen a valor razonable, el cual está representado inicialmente por la contraprestación pactada (tanto en el caso del activo como del pasivo). Se valúa diariamente, registrándose con la misma periodicidad el efecto neto en los resultados del periodo.

Por su parte, el valor razonable de las operaciones con productos derivados es proporcionado por el proveedor de precios (Valmer) que se tiene contratado conforme a lo establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores



Las posiciones en futuros de tasas por lo general siempre se cierran antes de que lleguen a término, y cuando vencen, se hace solamente el diferencial de tasas, por lo que las necesidades de liquidez no son relevantes.

El principal riesgo en una posición de este tipo es una variación abrupta en las tasas de interés, que inhibieran el potencial de utilidades, pero el objetivo de las operaciones es obtener utilidades a través de spreads, por lo que algún movimiento agresivo provocaría no poder deshacer las posiciones ante los nuevos niveles del mercado, mientras no se deshaga la estrategia esta va cubierta.

Los eventos que podrían provocar variaciones abruptas en las tasas de interés, por mencionar algunos, serían desequilibrios en la base monetaria derivados de movimientos en el crédito doméstico como resultados en cambios en tasas de interés, así como, cambios en las reservas internacionales provocadas por fuertes devaluaciones o apreciaciones de la moneda nacional o referencias internacionales de otras monedas duras. Así como las consecuencias en las tasas de crédito que pudieran causar impacto en los balances de papeles corporativos y bancarios.

B. Información de Riesgos para el uso de derivados

En Multiva, se realiza un monitoreo constante de Riesgos al que los instrumentos financieros derivados se encuentran expuestos, con la finalidad de contar con estrategias adecuadas que permitan mitigar o prevenir los riesgos inherentes de la operación, por lo que, a través del Comité de Administración Integral de Riesgos, se determinan las reglas de operación y se establecen dentro del manual de administración integral de riesgos

El Comité de Riesgos está integrado por un miembro propietario del Consejo, quien lo preside, el Director General, el Director AIR y el Auditor Interno, así como las personas invitadas al efecto quienes como el Auditor pueden participar con voz pero sin voto, dicho órgano se reúne cuando menos una vez al mes y sus sesiones y acuerdos constan en actas debidamente suscritas y circunstanciadas.

Las funciones y facultades que lo rigen, así como la estructura del manual de administración integral de riesgos, cumplen con lo establecido en la Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito.

Dentro de funciones del Comité se encuentra el revelar los montos de liquidez a los que Multiva se encuentra expuesto, sin embargo, la fuente de financiamiento para atender los requerimientos relacionados con los instrumentos financieros derivados, es interna a través de la Tesorería.

Al cierre del tercer trimestre no se presentaron desviaciones o contingencias en la exposición a los riesgos identificados y esperados en los instrumentos financieros derivados abiertos que pudieran implicar que la Tesorería tenga que asumir nuevas obligaciones y que pudiera afectar de manera significativa su flujo de liquidez.

Es así, como dentro de Multiva al cierre del 30 de septiembre de 2015 se cuenta con la siguiente posición de Instrumentos Financieros Derivados:



ABLA 1

Resumen de Instrumentos Financieros Derivados
Cifras en miles de pesos al 30 de septiembre de 2015.

Tipo de derivado valor o contrato	Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación	Monto nominal / valor nominal	Valor del activo subyacente / variable de referencia		Valor Razonable		Montos de vencimientos por año	Montos de vencimientos por año	Montos de vencimientos por año	Montos de vencimientos por año	Colateral / Líneas de crédito / valores dados en garantía
							2015	2016	2017	2018	
			Trim. actual	Trim. anterior	Trim. actual	Trim. anterior					
Futuros	Negociación	498,592	498,592	NA	498,646	NA	498,592				Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,889,664)	(2,889,664)	NA	(2,891,925)	NA	498,592				Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(2,291,439)	(2,093,065)	(2,093,065)	2,391,072				Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(2,191,569)	(2,092,919)	(2,092,919)		2,091,938			Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,306)	(2,092,789)	(2,092,789)		2,091,938			Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,092,659)	(2,092,659)		2,091,938			Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,092,530)	(2,092,530)		2,091,938			Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,092,384)	(2,092,384)		2,091,938			Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,092,270)	(2,092,270)		2,091,938			Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,092,157)	(2,092,157)			2,091,938		Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,092,043)	(2,092,043)			2,091,938		Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,091,946)	(2,091,946)			2,091,938		Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,091,833)	(2,091,833)			2,091,938		Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,091,719)	(2,091,719)			2,091,938		Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,091,606)	(2,091,606)			2,091,938		Recursos Propios



Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,091,476)	(2,091,476)	2,091,938	Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,091,363)	(2,091,363)	2,091,938	Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,091,233)	(2,091,233)	2,091,938	Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,091,120)	(2,091,120)	2,091,938	Recursos Propios
Futuros	Negociación	(2,091,938)	(2,091,938)	(1,992,307)	(2,090,990)	(2,090,990)	2,091,938	Recursos Propios
Futuros	Negociación	(3,286,336)	(3,286,336)	(2,091,939)	(3,285,485)	(3,285,485)	2,091,938	Recursos Propios
Futuros	Negociación	(3,286,336)	(3,286,336)	(2,091,939)	(3,285,129)	(3,285,129)	3,286,337	Recursos Propios
Futuros	Negociación	(3,286,336)	(3,286,336)	(2,091,939)	(3,284,773)	(3,284,773)	3,286,337	Recursos Propios
Futuros	Negociación	(3,286,336)	(3,286,336)	(2,091,939)	(3,284,417)	(3,284,417)	3,286,337	Recursos Propios
Futuros	Negociación	(3,286,336)	(3,286,336)	(2,091,939)	(3,284,061)	(3,284,061)	3,286,337	Recursos Propios
Futuros	Negociación	(3,286,336)	(3,286,336)	(2,091,939)	(3,283,706)	(3,283,706)	3,286,337	Recursos Propios
Futuros	Negociación	(99,721)	(99,721)	NA	(99,722)	(99,722)	(99,721)	Recursos Propios

El detalle de los contratos que se vencieron durante el tercer trimestre son:

Tipo de Mercado	Tipo Operación	Em isora	S erie	Fecha Vencimiento	No. Contratos
MEXD	VTA	TE2 8	J L15	2015/07/ 15	10000
MEXD	VTA	TE2 8	J L15	2015/07/ 15	5000
MEXD	VTA	TE2 8	J L15	2015/07/ 15	5000
MEXD	VTA	TE2 8	J L15	2015/07/ 15	1000
MEXD	VTA	TE2 8	A G15	2015/08/ 19	10000
MEXD	VTA	TE2 8	A G15	2015/08/ 19	5000
MEXD	VTA	TE2 8	A G15	2015/08/ 19	5000
MEXD	VTA	TE2 8	A G15	2015/08/ 19	1000
MEXD	VTA	TE2 8	S P15	2015/09/ 15	5000



MEXD	VTA	TE2 8	S P15	2015/09/ 15	5000
MEXD	VTA	TE2 8	S P15	2015/09/ 15	1000
MEXD	CPA	TE2 8	A G15	2015/08/ 19	1000
MEXD	CPA	TE2 8	S P15	2015/09/ 15	1000
MEXD	CPA	TE2 8	S P15	2015/09/ 15	2000
MEXD	CPA	TE2 8	S P15	2015/09/ 15	1000



Durante el tercer trimestre, no se realizaron llamadas de margen por parte del Socio liquidador, de las posiciones abiertas en MexDer. Tampoco se dieron incumplimientos, por las obligaciones generadas en la apertura y vencimiento de posiciones.

Procedimientos de control interno para administrar la exposición a los riesgos de mercado y de liquidez en las posiciones de instrumentos financieros.

Riesgo de Mercado

La UAIR analiza, evalúa y da seguimiento a todas las posiciones sujetas a riesgo de mercado, utilizando para tal efecto modelos para estimar el Valor en Riesgo (VaR), que tienen la capacidad de medir la pérdida potencial en dichas posiciones en un período conocido, asociada a movimientos de precios, tasas de interés o tipos de cambio, con un nivel de probabilidad dado y sobre un período específico.

Por otro lado evalúa la concentración de las posiciones de derivados sujetas a riesgo de mercado, para ello se considera la medición de riesgos que reflejen en forma precisa el valor de las posiciones y su sensibilidad a diversos factores de riesgo, incorporando información proveniente de fuentes confiables.

Procura la consistencia entre los modelos de valuación de las posiciones en instrumentos financieros, incluyendo los derivados, utilizados por la Dirección AIR y aquéllos aplicados por las diversas Unidades de Negocio, evaluando las posiciones sujetas a riesgo de mercado.

Cuenta con la información histórica de los factores de riesgo necesaria para el cálculo del riesgo de mercado y se calculan las pérdidas potenciales bajo distintos escenarios, incluyendo escenarios extremos. Realiza mensualmente una exploración de una gama de escenarios de cambios extremos (Stress Testing) cuya probabilidad de que sucedan está fuera de toda capacidad de predicción.

Lleva a cabo mensualmente el contraste entre las exposiciones de riesgo estimadas y las efectivamente observadas (Backtesting) con el objeto de calibrar los modelos del VaR.

Invariablemente respeta los límites establecidos por el Consejo, el Comité de Riesgos y las autoridades regulatorias en términos de la operación de derivados.

Riesgo de Liquidez

Las políticas que tiene implementadas la UAIR para la Administración del Riesgo de Liquidez, consisten en Medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos de Banco Multiva y Casa de Bolsa, denominados en moneda nacional, en moneda extranjera y en unidades de inversión, la evaluación de la diversificación de las fuentes de financiamiento.

Adicionalmente se aseguran que los modelos utilizados estén adecuadamente calibrados, se cuenta con un plan que incorpora las acciones y estrategias a seguir en caso de presentarse una crisis de liquidez

Se realizan reportes diarios sobre brechas de liquidez y vencimientos que permiten un adecuado monitoreo de los flujos de efectivo y del perfil de vencimientos, en caso de considerarlo necesario la Dirección AIR recomienda al Comité de Riesgos modificar los límites en las brechas de liquidez, definidos como porcentaje de los activos acordes con las necesidades de fondeo de Banco Multiva; incluyendo todas las posiciones de liquidez.

El Comité de Riesgos, aprueba y establece límites para los montos máximos de las brechas de liquidez sobre distintas bandas de tiempo, haciendo énfasis en la necesidad de mantener la liquidez suficiente para cumplir los compromisos de Banco Multiva y Casa de Bolsa. Por parte del Comité de Riesgos, establecer los niveles de riesgo que identifican una crisis de liquidez potencial o real, de acuerdo con las necesidades de fondeo de Banco Multiva y la Casa de Bolsa.



II. Información Cualitativa Banco

Método Aplicado para la determinación de las pérdidas por Riesgo de Mercado

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel de confianza del 99%.

El Valor en Riesgo reportado al cierre de Septiembre del 2015 fue de:

Línea de Negocio	VaR(\$)	*RaR(%)
Mercado de Derivados	\$3.77	0.01%

Cifras en millones de pesos
*Porcentaje respecto al Capital Básico del mes de Agosto15

Esta metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de la misma la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.

Análisis de Sensibilidad

A diferencia del cálculo de Valor en Riesgo que se realiza a través de las distintas Unidades de Negocio, el cálculo del análisis de sensibilidad de las distintas posiciones de la institución, se realiza de forma integral, aplicándose a las posiciones del Trading Book, lo que permite identificar las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estrés capturando el efecto en el valor del portafolio a causa de las variaciones a las condiciones de mercado, teniendo como principales factores de riesgo las curvas de tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos e índices de renta variable.

Es así, que al cierre del 3T15, los resultados observados de sensibilidad a la posición de Trading Book son:

Escenario	Plus MinusValia Potencial	% vs MtM	% vs CB
mas 100PB	-65.00	1.32%	-1.60%
menos 100PB	71.00	1.44%	1.75%

*Cierre de Septiembre 2015
**Cifras en millones de pesos

Escenarios de Situaciones Adversas

Multiva cuenta con escenarios históricos adversos que le permiten determinar cuál sería la pérdida a la que podría verse sometido el portafolio de Trading Book en caso de que se repitieran las condiciones de alguno de los eventos considerados. Dichos escenarios consideran el movimiento de los principales factores de riesgo que componen el portafolio, presentados en fechas históricas determinadas:

Los escenarios considerados en el Trading Book son:



1. **WTC 2001:** Tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, EEUU apostó por la desregulación de los mercados, las bajadas de impuestos y de tipos de interés y la expansión del crédito provocando una burbuja inmobiliaria en las hipotecas.
2. **Subprime 2008:** La crisis de las hipotecas subprime es una crisis financiera, por desconfianza crediticia, que como un rumor creciente, se extiende inicialmente por los mercados financieros americanos y es la alarma que pone el punto de mira en las hipotecas basura europeas desde el verano del 2006 y se evidencia al verano siguiente con la crisis financiera de 2008.
3. **Cetes 2004:** A mediados del 2004, ante los cambios de la economía estadounidense y un incremento en la inflación, la FED decide incrementar abruptamente la tasa de referencia para frenar la inflación, sin claridad en los mercados de si continuaría o no el incremento de la tasa.

A continuación se muestra la sensibilidad para los principales factores de riesgo:

Escenario	Plus MinusValia Potencial	% vs MtM	% vs CB
CETES 2004	-136.00	2.78%	-3.35%
SEPTIEMBRE 2008	-288.00	5.88%	-7.10%
LULA 2002	-60.00	1.22%	-1.48%
WTC 2001	72.00	1.48%	1.78%

*Cierre de Septiembre 2015

**Cifra en millones de pesos

III. Información Cualitativa Casa de Bolsa

Método Aplicado para la determinación de las pérdidas por Riesgo de Mercado

La metodología de VaR utilizada es la del tipo Histórico a 1 día con un nivel del confianza del 99%.

El Valor en Riesgo reportado al cierre de Septiembre del 2015 fue de:

Línea de Negocio	VaR(\$)	*RaR(%)
Mercado de Derivados	\$0.00279	0.003 %

Cifras en millones de pesos

*Porcentaje respecto al Capital Básico del mes de Agosto15

Esta metodología permite conocer la contribución al VaR por cartera, por instrumento, y por familia de carteras, conociendo a través de la misma la participación de cada instrumento en el VaR total.

Los insumos principales para medir el VaR son:

- Factores de Riesgo (tipo de cambio, precios, tasas, sobretasas, etc.)
- Duración
- Rendimientos (cambios porcentuales diarios de los factores de riesgo)
- Volatilidad (desviación promedio sobre el valor esperado de los factores de riesgo)
- Se aplican a los factores de riesgo la volatilidad o incremento directo al precio.



Análisis de Sensibilidad

A diferencia del cálculo de Valor en Riesgo que se realiza a través de las distintas Unidades de Negocio, el cálculo del análisis de sensibilidad de las distintas posiciones de la institución, se realiza de forma integral, aplicándose a las posiciones del Trading Book, lo que permite identificar las pérdidas que se pueden generar a través de los Escenarios de Sensibilidad y Estrés capturando el efecto en el valor del portafolio a causa de las variaciones a las condiciones de mercado, teniendo como principales factores de riesgo las curvas de tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos e índices de renta variable.

Es así, que al cierre del 3T15, los resultados observados de sensibilidad a la posición de Trading Book son:

Escenario	Plus Minusvalía Potencial	% vs CB
menos 100 PB	\$ 1.67	1.55%
más 100 PB	-\$ 59.73	-55.53%

*Cierre de Septiembre 2015

**Cifras en millones de pesos

A continuación se muestra la sensibilidad para los principales factores de riesgo:

Escenario	Plus Minusvalía Potencial	% vs CB
SEPTIEMBRE 2008	-\$ 45.38	-42.19%
WTC 2001	-\$ 15.41	-14.33%
LULA 2002	-\$ 18.09	-16.82%
CETES 2004	-\$ 14.08	-13.09%

*Cierre de Septiembre 2015

**Cifra en millones de pesos

NOTA 9. RESULTADOS POR VALUACIÓN Y POR COMPRA VENTA DE INSTRUMENTOS.

Concepto	TOTAL	3T 15	2T 15	1T 15
Compra-venta de metales	1	1	-	-
Compra-venta de valores	99	9	25	65
Valuación a mercado de acciones y valores	(88)	18	(20)	(86)
Resultado por valuación de divisas	-	-	-	-
Compra – venta de divisas	44	13	16	15
Resultados por intermediación	56	41	21	(6)

NOTA 10. CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE.

La cartera de crédito vigente del Banco es la siguiente:

CARTERA DE CREDITO	3T 2015	2T 2015	1T 2015	4T 2014	3T 2014
CRÉDITOS COMERCIALES					
Estados Municipios	\$	\$	\$	\$	\$



Crédito Simple	12,612	11,532	10,983	11,161	10,853
Crédito Cuenta Corriente	3,135	2,648	2,187	1,992	1,999
Créditos a Entidades Financieras	907	837	784	1,171	958
Habilitación y Avío	221	229	241	238	227
Crédito Refaccionario	57	56	45	44	25
Arrendamiento Financiero	2	3	3	3	4
Préstamos Quirografarios	-	-	2	2	30
Arrendamiento Capitalizable Troya	-	-	-	-	-
Operación de Factoraje	39	371	251	23	80
Subtotal	\$ 41,855	\$ 37,363	\$ 35,770	\$ 38,089	\$ 30,948

CREDITOS AL CONSUMO					
Créditos Personales	\$	\$	\$	\$	\$
Crédito Nómina	39	38	39	36	36
Crédito Automotriz	705	788	887	989	484
Préstamos Personales Garantizados a la	58	70	84	89	92
Arrendamiento Financiero Capitalizable	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 1,565	\$ 1,620	\$ 1,544	\$ 1,575	\$ 1,085

CARTERA A LA VIVIENDA					
Media Residencial Mejora Tu Casa	\$	\$	\$	\$	\$
Media Residencial	114	83	82	94	92
Subtotal	\$ 4,080	\$ 3,257	\$ 3,270	\$ 2,975	\$ 3,149
Total Cartera Vigente	\$ 47,500	\$ 42,240	\$ 40,584	\$ 42,639	\$ 35,182
	4T 2013	4T 2013	4T 2013	4T 2013	4T 2013

CRÉDITOS VENCIDOS COMERCIALES					
Crédito Simple	\$	\$	\$	\$	\$
Crédito Cuenta Corriente	66	44	44	44	46
Refaccionario	8	8	9	9	9
Entidades Financieras	19	19	19	5	5
Subtotal	\$ 360	\$ 345	\$ 153	\$ 148	\$ 184

CRÉDITOS VENCIDOS AL CONSUMO					
Crédito de Nómina	\$ 3	\$ 3	\$ 5	\$ 5	\$ 5
Créditos al Consumo	-	-	-	-	-
Créditos Automotriz	10	9	4	1	1
Créditos Personales	5	4	4	3	4
Subtotal	\$ 18	\$ 16	\$ 13	\$ 9	\$ 10

CRÉDITOS VENCIDOS AL CONSUMO					
Media Residencial	\$ 3	\$ 4	\$ 3	\$ 3	\$ 2
Total Cartera Vencida	\$ 381	\$ 365	\$ 169	\$ 160	\$ 196
Estimación Preventiva	(1,035)	(1,115)	(1,175)	(1,262)	(1,035)
Estimación Preventiva Adicional (Int. Devengado Créditos Vencidos)	(8)	(8)	(3)	(3)	(59)
Estimación Preventiva Adicional (Buró de	-	-	-	-	(3)
Total	\$ (1,043)	\$ (1,123)	\$ (1,178)	\$ (1,265)	\$ (1,097)
Total Cartera de Crédito (Neto)	\$ 46,838	\$ 41,482	\$ 39,575	\$ 41,534	\$ 34,281



Monto de los saldos al 30 de septiembre de 2015 en las zonas bajo declaratoria de desastre natural, por la ocurrencia de tormenta tropical "ODILE":

Concepto	Número de Créditos	Importe
Sinaloa	241	\$ 2
Sonora	1,431	12
Saldo final		\$ 14

Estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

Como se explica en la nota 2 se constituyen estimaciones preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito y otros compromisos crediticios. Los resultados sobre la cartera valuada al 30 de septiembre de 2015 se muestran a continuación:

Cartera evaluada septiembre 2015.

AL 30 de septiembre DE 2015

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	IMPORT E CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS			
		CARTER A COMERCIAL	CARTER A DE CONSUMO	CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL DE RESERVAS PREVENTIVAS
EXCEPTUADA CALIFICADA					
Riesgo A	32,582	160	8	1	169
Riesgo B	11,028	212	25		237
Riesgo C	3,667	6	17	150	173
Riesgo D	194	57	7		64
Riesgo E	410	376	15	1	392
TOTAL	47,881	810	72	152	1,035
	Reservas adicionales por intereses vencidos				8
					1,043

Notas:



1.- Las cifras para la calificación y constitución de reservas preventivas son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de septiembre de 2015.

2.- La cartera crediticia se califica conforme a las reglas para la calificación de la cartera crediticia emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

3.- El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:
Constitución de reservas preventivas por intereses devengados sobre créditos vencidos.

La estimación preventiva tuvo los siguientes movimientos:

Concepto	Importe
Saldo Inicial 2014	\$ (1,265)
Incremento a la reserva Enero a Junio	(20)
Cancelación a la reserva de Enero a Junio	241
Saldo final	\$ (1,043)

En el presente mes se realizó una cancelación a estimación preventiva a resultados por \$ (180) y una quita en el ejercicio por \$ (4) y castigos por \$ (1) con cancelación acumulada de \$ (242).

Cartera restringida:

En respuesta a lo previsto en el **Artículo 101 de la LIC**, en relación con lo que señala el inciso c), del párrafo 89 de normas de revelación del Criterio Contable B-6 “Cartera de Crédito”, que forma parte integrante del Anexo 33 aplicable en los términos del Artículo 173 de las Disposiciones se presenta al 3T15 la evolución de la cartera restringida la cual no muestra movimientos

Concepto	3T 15	2T 15	1T 15	4T 14	3T 14
Cartera Restringida	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0



NOTA 11. MOVIMIENTOS EN LA CARTERA VENCIDA DURANTE EL TRIMESTRE.

	3T 15	2T 15	1T 15	4T 14	3T 14
Saldo inicial de la cartera vencida	\$ 365	\$ 169	\$ 159	\$ 196	\$ 180
Actividad empresarial o comercial	326	134	142	184	171
Entidades financieras	19	19	5	12	9
Créditos al consumo	16	13	9		
Créditos vivienda	4	3	3		
Entrada a cartera vencida	35	205	22	55	16
Traspaso de cartera vigente	34	200	22	53	16
Intereses devengados no cobrados	1	5		2	
Salidas de cartera vencida	18	9	12	(92)	-
Créditos liquidados	15	6	9	(87)	-
Cobranza en efectivo	--	--	1	-	-
Traspaso a cartera vigente	3	3	2	(5)	
Saldo Final de cartera vencida	382	365	169	15 9	196
Actividad empresarial o comercial	341	326	134	14 2	184
Entidades financieras	19	19	19	5	12
Créditos al consumo	19	16	13	9	-
Créditos vivienda	3	4	3	3	-

NOTA 12. INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES.

Al 30 de septiembre de 2015 las empresas pertenecientes al sector financiero **no** consolidadas en las que se tiene inversión, son las siguientes:

	%	Valor total de la Inversión
Sociedades de Inversión serie "A"	99.99	11
Cecoban, S.A. de C.V.	3.33	2
Total		\$ 13



NOTA 13. CAPTACIÓN.

El saldo al 30 de septiembre de 2015, es el siguiente:

Cuentas de cheques y depósitos a plazo.

Concepto	3T2015	2T2015	1T2015	4T2014	3T2014
Chequeras	\$ 8,606	\$ 7,272	\$ 5,850	\$ 5,250	\$ 4,781
Depósito a Plazo Mercado de Dinero(1)	14,696	16,368	15,230	14,871	16,076
Depósito a Plazo Público en General	22,901	21,757	14,438	16,173	15,479
Certificados Bursátiles Bancarios	751	753	752	751	751
Total	\$ 46,954	\$ 46,150	\$ 36,270	\$ 37,045	\$ 37,087

(1) Integración de depósitos a plazo.

Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV	14039	30/10/2014	29/10/2015	364	24
BMULTIV	14040	06/11/2014	05/11/2015	364	9
BMULTIV	14041	27/11/2014	26/11/2015	364	13
BMULTIV	15003	29/01/2015	28/01/2016	364	10
BMULTIV	15004	13/02/2015	12/02/2016	364	200
BMULTIV	15005	18/02/2015	17/02/2016	364	100
BMULTIV	15007	26/02/2015	25/02/2016	364	110
BMULTIV	15009	27/02/2015	26/02/2016	364	1
BMULTIV	15010	05/03/2015	03/03/2016	364	22
BMULTIV	15011	23/03/2015	18/03/2016	361	281
BMULTIV	15012	26/03/2015	23/03/2016	363	171
BMULTIV	15013	01/04/2015	30/03/2016	364	20
BMULTIV	15015	09/04/2015	07/04/2016	364	200
BMULTIV	15016	09/04/2015	07/04/2016	364	30
BMULTIV	15017	15/04/2015	13/04/2016	364	150
BMULTIV	15018	23/04/2015	21/04/2016	364	60
BMULTIV	15019	18/05/2015	03/11/2015	169	150
BMULTIV	15020	22/05/2015	20/05/2016	364	238



Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV	15021	22/05/2015	20/05/2016	364	100
BMULTIV	15022	25/05/2015	23/05/2016	364	203
BMULTIV	15023	27/05/2015	11/11/2015	168	250
BMULTIV	15024	27/05/2015	25/05/2016	364	250
BMULTIV	15025	28/05/2015	26/05/2016	364	69
BMULTIV	15026	05/06/2015	03/06/2016	364	25
BMULTIV	15027	25/06/2015	23/06/2016	364	62
BMULTIV	15028	26/06/2015	24/06/2016	364	7
BMULTIV	15029	02/07/2015	30/06/2016	364	24
BMULTIV	15030	21/07/2015	19/07/2016	364	501
BMULTIV	15031	30/07/2015	28/07/2016	364	8
BMULTIV	15032	06/08/2015	04/08/2016	364	29
BMULTIV	15033	14/08/2015	29/01/2016	168	200
BMULTIV	15034	19/08/2015	17/08/2016	364	100
BMULTIV	15035	27/08/2015	25/08/2016	364	51
BMULTIV	15036	03/09/2015	01/09/2016	364	30
BMULTIV	15037	10/09/2015	08/09/2016	364	319
BMULTIV	15038	10/09/2015	25/02/2016	168	301
BMULTIV	15039	14/09/2015	12/09/2016	364	35
BMULTIV	15040	14/09/2015	28/03/2016	196	25
BMULTIV	15041	17/09/2015	31/03/2016	196	350
BMULTIV	15042	24/09/2015	10/03/2016	168	200
BMULTIV	15043	24/09/2015	22/09/2016	364	26
BMULTIV	15044	24/09/2015	10/03/2016	168	353
BMULTIV	15045	25/09/2015	23/09/2016	364	115
BMULTIV	15394	30/04/2015	01/10/2015	154	508
BMULTIV		21/05/2015	01/10/2015	133	5
BMULTIV		27/08/2015	01/10/2015	35	4
BMULTIV		03/09/2015	01/10/2015	28	263
BMULTIV		17/09/2015	01/10/2015	14	32
BMULTIV		24/09/2015	01/10/2015	7	16
BMULTIV		30/09/2015	01/10/2015	1	2,109
BMULTIV	15395	02/09/2015	02/10/2015	30	100
BMULTIV		03/09/2015	02/10/2015	29	50
BMULTIV		04/09/2015	02/10/2015	28	69
BMULTIV		25/09/2015	02/10/2015	7	202
BMULTIV	15401	06/07/2015	05/10/2015	91	152
BMULTIV	15404	09/04/2015	08/10/2015	182	8
BMULTIV		28/05/2015	08/10/2015	133	48



Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV		30/07/2015	08/10/2015	70	603
BMULTIV		03/09/2015	08/10/2015	35	6
BMULTIV		10/09/2015	08/10/2015	28	251
BMULTIV		24/09/2015	08/10/2015	14	15
BMULTIV	15405	09/09/2015	09/10/2015	30	211
BMULTIV		11/09/2015	09/10/2015	28	301
BMULTIV	15414	04/06/2015	15/10/2015	133	12
BMULTIV		20/08/2015	15/10/2015	56	301
BMULTIV		10/09/2015	15/10/2015	35	19
BMULTIV		17/09/2015	15/10/2015	28	1,024
BMULTIV	15415	18/09/2015	16/10/2015	28	75
BMULTIV	15421	18/09/2015	19/10/2015	31	200
BMULTIV		21/09/2015	19/10/2015	28	12
BMULTIV	15424	11/06/2015	22/10/2015	133	268
BMULTIV		17/09/2015	22/10/2015	35	13
BMULTIV		24/09/2015	22/10/2015	28	194
BMULTIV	15431	25/09/2015	26/10/2015	31	75
BMULTIV	15434	18/06/2015	29/10/2015	133	56
BMULTIV		16/07/2015	29/10/2015	105	252
BMULTIV		23/07/2015	29/10/2015	98	302
BMULTIV		24/09/2015	29/10/2015	35	8
BMULTIV	15435	30/09/2015	30/10/2015	30	252
BMULTIV	15444	25/06/2015	05/11/2015	133	8
BMULTIV		24/09/2015	05/11/2015	42	100
BMULTIV	15454	14/05/2015	12/11/2015	182	3
BMULTIV		02/07/2015	12/11/2015	133	7
BMULTIV	15464	21/05/2015	19/11/2015	182	4
BMULTIV		09/07/2015	19/11/2015	133	5
BMULTIV	15474	28/05/2015	26/11/2015	182	17
BMULTIV		16/07/2015	26/11/2015	133	7
BMULTIV	15484	04/06/2015	03/12/2015	182	37
BMULTIV		23/07/2015	03/12/2015	133	7
BMULTIV	15493	30/09/2015	09/12/2015	70	426
BMULTIV	15494	30/07/2015	10/12/2015	133	6
BMULTIV	15501	15/09/2015	14/12/2015	90	19
BMULTIV	15504	06/08/2015	17/12/2015	133	18
BMULTIV		17/09/2015	17/12/2015	91	473
BMULTIV	15514	08/01/2015	24/12/2015	350	5
BMULTIV		25/06/2015	24/12/2015	182	2



Emisora	Serie	Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Plazo (días)	Importe
BMULTIV		13/08/2015	24/12/2015	133	2
BMULTIV	15524	20/08/2015	31/12/2015	133	1
BMULTIV	16014	27/08/2015	07/01/2016	133	3
BMULTIV	16024	03/09/2015	14/01/2016	133	4
BMULTIV	16034	10/09/2015	21/01/2016	133	3
BMULTIV	16044	29/01/2015	28/01/2016	364	17
BMULTIV		17/09/2015	28/01/2016	133	8
BMULTIV	16054	24/09/2015	04/02/2016	133	8
BMULTIV	16084	27/08/2015	25/02/2016	182	66
					14,696

En el presente mes la captación a largo plazo registró un incremento en Depósitos del público en general de \$251, así mismo la captación a largo plazo registró un decremento en Depósitos del público en General por \$ (789).

NOTA 14. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS

Concepto	3T 15	2T 15	1T 15	4T 14	3T 14
De Exigibilidad Inmediata:					
Banco Autofin México	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15
BANSI	-	-	-	-	2
Banregio	-	-	-	-	2
Bancoppel	-	-	-	-	-
Abc Capital	-	-	-	-	35
Banco Ahorro Famsa	-	-	-	-	-
Sub-total	-	-	-	-	54
De corto Plazo:					
Fira	-	-	-	-	-
Bancomext	-	9	15	19	11
Nacional Financiera	329	783	438	232	336
Nafin operación de Factoraje	-	-	-	-	-
Fideicomisos Públicos	794	701	528	794	762
Banobras	-	-	-	-	-
Sociedad Hipotecaria Federal	435	539	582	226	311
Sub-total	1,558	2,032	1,563	1,271	1,420
De Largo Plazo:					
Bancomext	1,419	1,212	814	824	958
Nacional Financiera	2,830	2,233	2,142	2,246	2,149
Fideicomisos Públicos	502	612	557	593	474
Fira	-	-	-	-	-
Banobras	2,665	2,679	2,495	2,507	1,298
Sociedad Hipotecaria Federal	798	1,130	1,245	2,151	1,575
Sub-total	8,214	7,866	7,253	8,321	6,454
Total préstamos interbancarios	\$ 9,772	\$ 9,898	\$ 8,816	\$ 9,592	\$ 7,928



NOTA 15. ACREEDORES POR REPORTO.

Asimismo, al 30 de septiembre de 2015 El Banco y la Casa de Bolsa registraron las siguientes operaciones de reporto:

Instrumentos	Monto Operado	Premio	Acreedores
Tfovis	\$ 893	\$ 0	\$ 893
Tfovicb	1,165	0	1,165
Bondesd	3,532	1	3,533
Prlv	601	0	601
Certificado de depósito	105	0	105
Certificadobursátil	59	0	59
Cetes	39	2	39
Cdvitot	111	0	111
Cedevis	94	0	94
Tv5	87	0	87
Total	\$ 6,686	\$ 1	\$ 6,687

NOTA 16. OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN Y CERTIFICADOS BURSÁTILES BANCARIOS.

En septiembre de 2012, Banco Multiva subsidiaria de GFMULTI emitió diez millones de obligaciones subordinadas preferentes y no susceptibles de convertirse en acciones con valor nominal de \$100 pesos, por un monto total que ascendió a \$1,000 millones de pesos, Ver comentario del Pasivo Total.

Cualquier información relacionada con la colocación de estos títulos favor de referirse al prospecto de colocación de los mismos.

El 30 de abril de 2013, el Consejo de Administración del Banco aprobó la primera emisión de Certificados Bursátiles Bancarios (CEBURES) por la cantidad de \$750 al amparo del programa revolvente (el Programa), que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión Bancaria) autorizó el pasado 27 de febrero de 2013. Los CEBURES tienen clave de pizarra MULTIVA13 y

valor nominal de 100.00 (cien pesos 00/100M.N.) cada uno, con una vigencia de 1,092 días denominados en pesos. Dichos CEBURES devengarán intereses a una tasa variable, por lo que al 31 de diciembre de 2013, se registró \$1 por concepto de intereses devengados no pagados. El monto total del Programa con carácter revolvente es hasta \$10,000 o su equivalente en Unidades de Inversión con una duración de cinco años contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la Comisión Bancaria.

Concepto	3T 15	2T 15	1T 15	4T 14	3T 14
Obligaciones Subordinadas en Circulación	\$ 1,005	\$ 1,003	\$ 1,002	\$ 1,001	\$ 1,005
Certificados Bursátiles Bancarios	751	753	752	751	751



NOTA 17. IMPUESTOS DIFERIDOS.

El saldo de este rubro al 30 de septiembre de 2015, es de \$ 210 como cuenta por cobrar

NOTA 18. CAPITAL CONTABLE

Capital Social.

El capital social mínimo sin derecho a retiro está representado por acciones sin valor nominal, con un valor teórico de \$ 3.65 íntegramente suscrito y pagado como sigue:

Concepto	Importe
Clase I mínimo fijo	\$ 843
Clase II mínimo Variable	1,608
Capital Social	<u>\$ 2,451</u>

En el mes de Agosto de 2014 se realizó una aportación de capital de \$ 81 con una prima por venta de acciones de \$ 49.

En el mes de marzo de 2014 se realizó una aportación de capital de \$ 100, con una prima por venta de acciones de \$ 60.

En el mes de diciembre de 2013 se realizó una aportación de capital de \$ 99,766, con una prima por venta de acciones de \$ 60

En el mes de septiembre de 2012 se realizó una aportación de capital de \$ 31, con una prima por venta de acciones de \$ 19.

En el mes de junio de 2012 se realizó una aportación de capital de \$ 47, con una prima por venta de acciones de \$ 28.

En el mes de marzo de 2012 se realizó una aportación de capital de \$ 31, con una prima por venta de acciones de \$ 19.

En el mes de diciembre de 2011 se realizó una aportación de capital de \$ 47, con una prima por venta de acciones de \$ 28.

En el mes de septiembre de 2011 se realizó una aportación de capital de \$ 81, con una prima por venta de acciones de \$ 49.

En el mes de marzo de 2011 se realizó una aportación de capital de \$ 61, con una prima por venta de acciones de \$ 37.

En el mes de diciembre de 2010 se realizó una aportación de capital de \$ 91, con una prima por venta de acciones de \$ 55.



El 15 de diciembre de 2009, se celebro una Asamblea Extraordinaria de Accionistas en la que entre otros puntos, se aprobó un aumento de capital social ordinario del Grupo Financiero en su parte variable, hasta por la cantidad de 200, 000,000 de acciones de la Serie "O" Clase II, previa cancelación de las acciones que para entonces se encuentren en la Tesorería de la Sociedad.

En el mes de diciembre se aumentó el capital del Grupo en \$ 500 modificando sus acciones en circulación en 85, 476,047 al pasar de 402, 589,053 a 488, 055,100.

Con fecha 28 de agosto de 2009 la Asamblea General de accionistas a acordó lo siguiente:

El aumento de su Capital Social Pagado y posterior colocación y puesta en circulación de hasta 28'000,000 (veintiocho millones) de acciones de la Serie "O", clase II, representativas de una parte de su capital social variable, depositadas en su Tesorería, a un precio de colocación de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) por acción, conforme a lo siguiente:

Los accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir una nueva acción por cada 13.37818046 (trece punto treinta y siete millones ochocientos dieciocho mil cuarenta y seis cienmillonésimas) acciones de que sean poseedores, mediante su pago en

efectivo a su valor nominal de \$3.65 pesos por acción, mas una prima en colocación de acciones de \$1.35 pesos por acción, dando un precio de suscripción de \$5.00 (Cinco pesos 00/100 M.N.) por acción.

Se realizó un aumento de capital social variable de \$140, aplicándose \$ 102 al capital social y \$38 a la prima en venta de acciones, con ello las acciones en circulación pasaron de 374, 589,053 a 402, 589,053.

Con fecha 26 de Junio de 2008 se convoca a la Asamblea General ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día 11 de Julio de 2008 orden del día:

I.- Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad con números al 30 de septiembre de 2008. Resoluciones al respecto;

II.- Propuesta y, en su caso, aprobación para aumentar el Capital Social Ordinario la Sociedad en su parte variable, hasta en 94'949 acciones Serie "O", clase II y la colocación del número de acciones que determine la propia Asamblea de Accionistas entre los actuales accionistas que deseen ejercer su derecho del tanto, al precio, plazo de suscripción y demás condiciones que fije la Asamblea, depositando las acciones restantes en la Tesorería de la Sociedad, a disposición del Consejo de Administración para su colocación posterior, en los términos que dicho órgano colegiado determine.

Con fecha 30 de abril de 2008 se celebró la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas en la que, entre otras cosas, se acordó:



- Enviar a resultados de ejercicios anteriores la pérdida del ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 2007, por un monto de \$ 215.

- Ratificar que la actualización del capital social y la actualización en su caso, de otras cuentas del capital, se hayan aplicado para absorber el importe de la cuenta del “Exceso o Insuficiencia en la Actualización del Capital Contable”, así como, la del “Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios” acumulados al 31 de diciembre de 2007, derivado de la nueva emisión de las Normas de Información Financiera B-10 emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de la Norma de Información Financiera, A. C.

En asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 4 de Marzo de 2008, se acordó lo siguiente:

I Se acordó transformar la Sociedad Anónima Bursátil en una Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, cuyo capital social quedaría representado por acciones Serie “O”, clase I para la parte mínima fija sin derecho a retiro y clase II para la parte variable, la cual será por monto indefinido.

II Previa la cancelación de acciones que se encontraban en Tesorería, se aprobó aumentar el Capital Social de la Sociedad en \$ 384,210 (trescientos ochenta y cuatro millones doscientos diez mil), mediante la emisión de 115, 263,157 nuevas acciones de la serie “O”, quedando su Capital Social pagado en la suma de \$1,227, representado por 336, 051,030 acciones ordinarias de la Serie “O”, a su valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción.

En este orden de ideas, los actuales accionistas de la Sociedad tienen el derecho de suscribir una nueva acción por cada 2.1925 acciones de las que actualmente sean propietarios, a su valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción, mas una prima en colocación de acciones de \$ 1.10 pesos por acción, dando un precio de suscripción de \$ 4.75 pesos por acción.

III Del total de acciones que se emitirán para documentar el aumento de capital social acordado por la Sociedad, 212,127 (doscientas doce mil ciento veintisiete) acciones serán de la clase I y representarán una parte del capital mínimo fijo sin derecho a retiro que, sumadas a las acciones serie “O” que representan el capital pagado de la Sociedad, actualmente en circulación, conformarán el total de la parte mínima fija del capital sin derecho a retiro, por la suma de 231'000,000 de acciones con valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción que Importan la suma total de \$ 843.

Así mismo, del total de acciones que representarán el nuevo capital social pagado de la Sociedad, conforme a lo señalado en el numeral SEGUNDO anterior, 105, 051,030 acciones serán de la clase II, representativas de la parte variable del capital social con valor nominal de \$ 3.65 pesos por acción e importarán la suma total de \$ 383.



Para llevar a cabo lo señalado anteriormente, los Accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir 1 (UNA) nueva acción Serie “O”, clase I, representativa de una parte del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, por cada 1,087.97028666 acciones actuales de las que sean poseedores. Los accionistas que posean un número inferior de acciones al antes

Señalado suscribirán la o las acciones que les corresponda de la parte variable del capital social.

Igualmente, los Accionistas de la Sociedad tendrán derecho a suscribir 1 (UNA) nueva acción Serie “O”, clase II, representativa de una parte del capital variable por cada 2.19691204 acciones de las que actualmente sean titulares.

a) Constitución de la reserva legal.

De las utilidades de cada ejercicio debe separarse un 5% para constituir la reserva legal, hasta que ésta llegue a ser igual al 20% del capital social pagado.

Grupo Financiero	Total
Capital Social	\$ 2,451
Prima Venta de Acciones	918
Reservas de capital	72
Resultados de ejercicios anteriores	712
Resultado por tenencia de activos no monetarios	5
Resultado del ejercicio	448
Participación No Controlada	3
Capital Contable	\$ 4,609

Aportación de capital en subsidiarias.

Al tercer trimestre del año Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. no ha realizado aportaciones en subsidiarias.

NOTA 19. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN.

Concepto	Total	3T2015	2T2015	1T2015
Cancelación de excedente en la estimación preventiva.	243	80	(10)	173
Quebrantos	(8)	(4)	(3)	(1)
Recuperaciones	3	3	-	-
Afectación a la estimación por irrecuperabilidad	(10)	(4)	(3)	(3)
Operaciones de seguros	43	15	14	14
Resultado en venta de bienes adjudicados	3	1	2	-
Estimación pérdida de valor bienes	(113)	(39)	(38)	(36)



adjudicados				
Gastos por Adquisición de cartera de Crédito	(34)	(11)	(12)	(11)
Varios	148	120	22	6
Total	275	161	(28)	142

NOTA 20. INFORMACION POR SEGMENTOS.

30 de septiembre de 2015 <i>(millones de Pesos)</i>	Servicios	Seguros	Tesorería	Otros	Total
Margen financiero, neto	2,324	-	(866)	-	1,458
Ingresos por primas, reservas técnicas y siniestralidad					
Reclamaciones y otras obligaciones contractuales	-	278	-	-	278
Comisiones y tarifas cobradas y pagadas, resultado por intermediación y otros ingresos (egresos) de la operación.	113	(162)	56	325	332
Ingresos, neto	2,437	116	(810)	325	2,068
Estimación preventiva para riesgos créditos	-		-	(32)	(32)
Gastos de administración y promoción	-		-	1,379	1,379
Resultado de la operación y resultado antes de impuesto a la utilidad	2,437	116	(810)	(1,086)	657
Impuestos a utilidad				(209)	(209)
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas, neto.				-	-
Resultado neto					448

NOTA 21. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

Concentración de riesgos:

Al cierre del tercer trimestre, el Banco tiene registrados acreditados, cuyos saldos individuales de los préstamos otorgados son mayores al 10% del Capital Básico del Banco, como sigue:



	Número de acreditados	Monto de los créditos	Capital básico
3T15*	15	31,099	3,889
2T15	15	27,359	3,745
1T15	15	26,430	3,630
4T14	16	28,974	3,544
3T14	16	22,574	3,438
2T14	18	26,635	3,234
1T14	20	27,275	2,950
4T13	23	28,369	2,661
3T13	22	26,675	2,553
2T13	21	24,315	2,510

** Capital básico al cierre de junio de 2015*

Al 3T15, el monto de las líneas de crédito registradas en cuentas de orden es de \$ ____.

Tres mayores deudores

El saldo de los financiamientos otorgados a los tres principales deudores al 3T15 es de \$1,828 mpd, el cual se encuentra dentro del límite establecido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Capitalización -

La SHCP requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización de 8% sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las reglas establecidas por el Banco Central. A continuación se presenta la información correspondiente a la capitalización del Banco.

	3T1 5	2T1 5	1T1 5	4T1 4	3T1 4
Capital Contable	4,27 1	4,06 1	3,92 6	3,82 1	3,70 8
Inversiones en acciones de entidades financieras y Controladoras de éstas	(38)	(38)	(38)	(36)	(35)



ISR diferido activo proveniente de pérdidas fiscales	-	-	-	-	-
	(120)	(133)	(144)	(156)	(130)
Activos intangibles e impuestos diferidos	)	)	)	)	)
Erogaciones o gastos cuyo reconocimiento de capital se difiere en el tiempo	-	-	-	-	-
Beneficio del 10% del capital básico contra impuestos	-	-	-	-	-
Capital básico	4,113	3,890	3,744	3,629	3,543
Obligaciones Subordinadas computables como complementarias	700	700	700	800	800
Reservas preventivas generales ya constituidas	-	-	-	-	-
Reservas admisibles que computan como complementarias de operaciones bajo método estandar	30	29	28	28	106
	4,84	4,61	4,47	4,45	4,44
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	3	9	2	7	9

Requerimientos de Capital

Activos en riesgo al 30 de septiembre de 2015

Riesgo de Mercado:	Activos en riesgo equivalentes	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1,728	138
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	93	7
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	1,109	89
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	10	1
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	36	3



Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0
--	---	---

Total riesgo de Mercado

2,975

238

Riesgo de Crédito:

Grupo III (ponderados al 20%)	535	43
Grupo III (ponderados al 50%)	29	2
Grupo III (ponderados al 100%)	13	1
Grupo IV (ponderados al 20%)	179	14
Grupo V (ponderados al 20%)	1,705	136
Grupo V (ponderados al 50%)	8,025	642
Grupo V (ponderados al 150%)	165	13
Grupo VI (ponderados al 50%)	16	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	12	1
Grupo VI (ponderados al 100%)	5,308	425
Grupo VII (ponderados al 20%)	9	1
Grupo VII (ponderados al 50%)	13	1
Grupo VII (ponderados al 100%)	7,253	580
Grupo VII (ponderados al 115%)	996	80
Grupo VII (ponderados al 150%)	0	0
Grupo VII Bis (ponderados al 20%)	966	77
Grupo VII Bis (ponderados al 100%)	1,060	85
Grupo VIII (ponderados al 125%)	42	3
Grupo IX (ponderados al 100%)	1,391	111
Otros Activos (ponderados al 100%)	817	65
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	488	39
Total riesgo de crédito	29,020	2,322
Total riesgo de mercado y crédito	31,996	2,560



Riesgo operacional	3,274	262
Total riesgo de mercado, crédito y operacional	35,270	2,822

Índice de capitalización al 30 de septiembre de 2015

	3T15	2T15	1T15
Capital a activos en riesgo de crédito:			
Capital básico (Tier 1)	14.17%	16.42%	17.22%
Capital complementario (Tier 2)	2.52%	3.08%	3.35%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	16.69%	19.50%	20.57%
Capital a activos en riesgo de mercado, crédito y operacional:			
Capital básico (Tier 1)	11.66%	13.16%	13.88%
Capital complementario (Tier 2)	2.07%	2.46%	2.70%
Capital neto (Tier 1 + Tier 2)	13.73%	15.62%	16.58%

La suficiencia de capital es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Índice de Capitalización, mediante la cual da seguimiento mensual a los principales límites de operación del Banco determinados en función del capital básico, logrando con esto prevenir posibles insuficiencias de capital, y por consecuencia tomar las medidas pertinentes para mantener un capital suficiente y adecuado.

Al tercer trimestre de 2015, el capital neto es de \$4,844 millones de pesos, el cual representa un incremento del 4.88% en relación con el segundo trimestre de 2015, como resultado de la operación del trimestre.

Cabe mencionar que el Banco está clasificado dentro de la categoría I según lo dispuesto la Sección primera del Capítulo I, Título Quinto de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, al contar con un índice de capitalización superior al 10.5%, un Coeficiente de Capital Básico mayor o igual al 8.5% y un Coeficiente de Capital Fundamental mayor o igual al 7.0%.



Calificadoras

El Banco cuenta con tres calificaciones emitidas por las calificadoras HR Ratings, Fitch y S&P.

El 23 de octubre de 2014, S&P subió la calificación crediticia de emisor de largo plazo en escala nacional de 'mA-' a 'mA' y confirma la calificación de corto plazo en escala nacional de 'mA-2'.

Al mismo tiempo, suben la calificación de deuda senior no garantizada del banco a 'mA' de 'mA-'. Asimismo, bajó la calificación de deuda preferente y subordinada a 'mBBB-' de 'mBBB' con perspectiva se mantiene estable.

Las revisiones anteriores se realizaron para reflejar la actualización de los criterios para asignar calificaciones crediticias en escala nacional y regional por parte de S&P. Dichas calificaciones crediticias en escala nacional son una opinión sobre la calidad crediticia de un deudor (calificación crediticia de emisor, empresa o contraparte) o sobre su capacidad general para cumplir con obligaciones financieras específicas (calificación crediticia de emisión), en relación con otros emisores y emisiones en un país específico

El 16 de junio de 2014, Standard & Poor's ratifica las calificaciones de 'mA-' para largo plazo y 'mA-2' para corto plazo a Banco Multiva, con perspectiva estable y califica con 'mBBB' su emisión propuesta de deuda subordinada (MULTIVA 12), y con 'mA-' la emisión de CEBURES con clave de pizarra MULTIVA 13.

El 19 de marzo de 2014, HR Ratings ratificó la calificación crediticia de largo plazo de "HR A-" y la de corto plazo en "HR2" para la institución. Asimismo, HR Ratings ratifica la calificación de "HR BBB" de las obligaciones subordinadas con clave de pizarra MULTIVA 12. La perspectiva de las calificaciones es 'Estable'.

El 30 de enero de 2014 Fitch Ratings ratificó las calificaciones de riesgo contraparte de largo plazo a 'A-(mex)', así como la calificación de corto plazo en 'F2(mex)' ambas con perspectiva 'Positiva'.

NOTA 14. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

En el curso normal de sus operaciones, el Banco lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. De acuerdo con las políticas del Banco, todas las operaciones de crédito y mercado de dinero con partes relacionadas son autorizadas por el Consejo de Administración y se pactan con tasas de mercado, garantías y condiciones acordes a sanas prácticas bancarias.



(b) Juicios y litigios-

El Banco se encuentra involucrado en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que no se espera tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operaciones futuras.

NOTA 15. ADMINISTRACION DE RIESGOS (NO AUDITADO)

Información Cualitativa

a. Descripción de los aspectos cualitativos relacionados con el proceso de Administración Integral de Riesgos.

En el Grupo Financiero Multiva la administración integral de riesgos se apeg a lo establecido en las Disposiciones Prudenciales de la Circular Única de Bancos emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos del Grupo.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en el Banco y sus principales filiales, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cuál se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

Comité de Riesgos-

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la administración del Banco, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección General Adjunta de Tesorería, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz pero sin voto.



Riesgo de Mercado

Información Cualitativa

El riesgo de mercado lo define la Institución como “la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio. En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción”; es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

a. Principales elementos de las metodologías empleadas en la administración de los riesgos de mercado.

El Banco cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones del Banco se marcan a mercado.

- **Valor en Riesgo (VaR)**

Se calcula el VaR y la sensibilidad de la cartera de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos.

- **Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)**

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. Los escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se han determinado considerando el análisis de escenarios históricos relevantes.

Para la cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica que períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).



Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo el desplazamiento de tasas en ± 100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

- **Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado**

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de “Backtesting”, que permiten validar si los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

b. Carteras y portafolios a los que aplica.

Para la administración y análisis detallado, el portafolio global se clasifica en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio que esté alineado con los criterios contables.

De este modo el VaR de mercado se calcula tanto para el portafolio global del Banco, como para los portafolios específicos: Mercado de Dinero, Mercado de Derivados, Mercado de Capitales, Mercado de Cambios.

Información Cuantitativa

El límite de exposición al riesgo de mercado vigente al tercer trimestre para el portafolio global aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Financiero y el Comité de Riesgos es de \$73.01mdp, es decir el 1.8% sobre el capital básico del mes de agosto (\$4,055). A continuación se presenta el VaR de mercado por portafolio correspondiente al 3T15.

	3T15	2T15	1T15	4T14	3T14	2T14
Portafolio Global	9.70	9.61	5.26	8.86	11.91	6.28
Mercado de Capitales	0	0	0	0	0	0
Mercado de Dinero	7.04	6.16	5.05	8.84	11.98	6.36
Mercado de Cambios	0.13	0.15	0.21	0.17	0.3	0.35
Derivados	3.77	3.92	0	0.01	0.01	0



Entre el 3T14 y el 3T15, el valor en riesgo se ha mantenido estable.

A continuación se presenta una tabla comparativa del VaR de Mercado y el Capital Neto del 30 de septiembre de 2014 al 30 de septiembre de 2015:

	<u>3T15</u>	<u>2T15</u>	<u>1T15</u>	<u>4T14</u>	<u>3T14</u>
VaR Total *	8.93	6.32	6.32	6.19	7.85
Capital Neto **	4,786	4,844	4,618	4,474	4,458
VaR / Capital	0.19%	0.14%	0.14%	0.14%	
Neto					0.18%

* VaR promedio trimestral del Banco en valor absoluto

** Capital Neto del Banco al cierre del trimestre

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en el riesgo de mercado del activo, cuya metodología consiste en calcular el costo estimado en el que incurriría el Banco, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado; esto tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR.

El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 1000 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.



Información Cuantitativa

a. Exposición al riesgo

A continuación se presenta el consumo de exposición por riesgo de liquidez:

	<u>3T15</u>	<u>2T15</u>	<u>Variación</u> <u>3T15 vs 2T15</u>
Portafolio	0.15%	0.10%	150%

Riesgo de Liquidez

Información Cualitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza proyecciones de entrada y salida de flujos mediante diversos supuestos y plazos (Cash flow Analysis), con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, así como el seguimiento de diferentes indicadores cuantitativos que facilitan el monitoreo.

Asimismo, se encarga de mantener el seguimiento diario de los niveles de liquidez y gaps de liquidez en las diferentes temporalidades definidas; realizando periódicamente el análisis a la diversificación de las fuentes de fondeo con las que cuenta la institución y participando activamente en el Comité de Activos y Pasivos.

de liquidez requieren identificar y clasificar los activos y pasivos con el fin de poder calcular los descalces existentes dentro de la institución y calcular las razones de liquidez a las que está expuesto el banco.

Para realizar el ALM la información que se utiliza se valida con la información contable y posteriormente se clasifican los activos y pasivos, conforme al siguiente detalle:



Activos

Disponibilidades
Depósitos Bancarios, Bóveda y ATM's
Depósitos de regulación monetaria
Otros depósitos
Crédito a entidades financieras (Call Money)
Total Inversiones en valores
Tenencia Gubernamental
Tenencia Bancaria y de desarrollo
Tenencia de Otros papeles
Derivados Con fines de Negociación
Cartera de crédito Neta
Cartera de crédito vigente
Créditos comerciales
Créditos de consumo
Cartera vencida
Estimación preventiva para riesgos crediticios
Deudores por reporto
Otros Activos
Cuentas por cobrar
Bienes, Inversiones Permanentes, Impuestos
Otros activos (deudores diversos & cpa/vta divisas)

Pasivos

Captación tradicional
Depósitos de exigibilidad inmediata
Depósitos a plazo
Emisión Multiva
BMULTIV
Certificados Bursátiles
Obligaciones subordinadas
Préstamos Interbancarios y otros Org.
Acreedores por Reporto
Otros Pasivos (acreedores diversos & cpa/vta divisas)

Por otra parte, el análisis de brechas del Banco distribuye los activos y pasivos en los siguientes gaps de tiempo:

BRECHAS DE VENCIMIENTOS DEL BANCO AL CIERRE DE MES				
Total	1 a 30 días	31 a 180 días	181 a 360 días	mayor a 360 días

Nota: Para las disposiciones restringidas o dadas en garantía, se considera el plazo de vencimiento para su distribución en bandas (gaps).

Para determinar el descalce de activos y pasivos en las diferentes brechas de tiempo, se aplica la fórmula general:

Gap Liquidez = (A-P)

$$C_n = C_i^A - C_i^P$$

Donde:

C_n = Gap de liquidez para el periodo t_n

C_i^A = Flujos de activos del periodo i

C_i^P = Flujos pasivos del periodo i



Una vez calculado el GAP de liquidez de cada periodo, se puede estimar el llamado GAP de liquidez acumulado, para lo que se suman los gaps de los periodos comprendidos dentro de cierto periodo de tiempo. La expresión con la que se obtiene el cálculo es la siguiente:

$$C_{tn}^{ACUM} = \sum_{i=0}^N (C_{ti}^A - C_{ti}^P)$$

Donde:

C_{tn}^{ACUM} = GAP de liquidez acumulado para el periodo t_N .

C_{ti}^A = Flujos positivos del periodo i

C_{ti}^P = Flujos negativos del periodo i

El GAP de liquidez acumulado proporciona información sobre los requerimientos (GAP negativo) o excesos (GAP positivo) de liquidez en el periodo.

El resultado del gap entre los activos y pasivos generan los flujos de efectivo por brecha, el acumulado negativo es el que puede generar un riesgo de liquidez.

Una vez separados los activos y pasivos en montos por brechas; se ordenan y agrupan en la tabla de Asset and Liabilities Management (ALM) con montos a los cuales se aplican ponderadores que permiten identificar diversos escenarios que incluyen escenarios adversos, incluyendo los extremos.

Información Cuantitativa

La suficiencia de Activos Líquidos de Alta Calidad es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, mediante el cual se busca garantizar que un banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez considerablemente graves especificado por los supervisores. Como mínimo, el fondo de activos líquidos deberá permitir al banco sobrevivir hasta el trigésimo día del escenario de tensión, ya que para entonces se supone que los administradores y/o supervisores habrán podido adoptar las medidas pertinentes para mantener un la suficiente de liquidez adecuada

La institución en todo momento monitorea el cumplimiento tanto de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren en vigencia, como de las reglas, ayudas generales y específicas que proporcione Banco de México / CNBV.

A continuación se presenta la información correspondiente al Coeficiente de Cobertura de Liquidez del Banco:



CONCEPTO	Monto en Miles
Determinación de los Activos Líquidos	
Activos de Nivel 1	\$12,719,995
Activos de Nivel 1, ponderados	\$12,719,995
Activos de Nivel 1 ajustados	\$10,781,688
Activos de Nivel 1 ajustados, ponderados	\$10,781,688
Activos de Nivel 2A	\$0
Activos de Nivel 2A ponderados	\$0
Activos de Nivel 2A ajustados	\$86,921
Activos de Nivel 2A ajustados, ponderados	\$73,883
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles	\$0
Activos de Nivel 2B Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	\$0
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles	\$0
Activos de Nivel 2B distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	\$0
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles	\$1,926,158
Activos de Nivel 2B ajustados Bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	\$1,444,619
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles	\$0
Activos de Nivel 2B ajustados distintos de bursatilizaciones hipotecarias elegibles, ponderados	\$0
Total de Activos Líquidos	\$12,719,995
Total de Activos Líquidos ponderados	\$12,719,995
Activos Líquidos Computables	\$12,719,995
Determinación del Total de Salidas de Efectivo hasta 30 días	
Salidas ponderadas al 0%	\$209,347
Salidas ponderadas al 5%	\$11,675,169
Salidas ponderadas al 10%	\$3,256,544
Salidas ponderadas al 15%	\$87,216
Salidas ponderadas al 20%	\$71,757
Salidas ponderadas al 25%	\$1,841,290
Salidas ponderadas al 30%	\$0
Salidas ponderadas al 40%	\$20,790,481
Salidas ponderadas al 50%	\$0
Salidas ponderadas al 100%	\$9,493,062
Total de Salidas ponderadas	\$19,206,424
Determinación del Total de Entradas de Efectivo hasta 30 días	
Entradas ponderadas al 0%	\$9,941,947
Entradas ponderadas al 15%	\$0
Entradas ponderadas al 25%	\$0
Entradas ponderadas al 50%	\$1,125,302
Entradas ponderadas al 100%	\$1,554,674
Total de Entradas ponderadas	\$2,117,325
Límite del 75% del Total de Salidas ponderadas	\$14,404,818
Total de Entradas a Computar (Mínimo entre el Total de Entradas ponderadas y el Límite del 75% del T	\$2,117,325
Salidas Netas a 30 días	\$17,089,099
Determinación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez	
Coeficiente de Cobertura de Liquidez	74.43%



Al cierre de septiembre 2015, el coeficiente disminuyó debido a dos factores principales:

La liquidez del Banco disminuyó en inversiones en papeles gubernamentales con plazos a 1 día: \$9,733 MDP. La compra de reportos está incluida dentro de los Activos Líquidos por lo que el saldo disminuye considerablemente, con respecto al trimestre anterior.

El monto de las salidas netas en la brecha de 1 a 30 días aumentó a \$4,015 MDP; al cierre de septiembre 2015 el monto era de \$13,083 MDP, considerando que el factor de Salida de Efectivo para la emisión es del 100%, el incremento afectó directamente el monto total de las Salidas Netas de Efectivo.

En concreto, el CCL disminuyó debido a que existe un mayor vencimiento de los papeles emitidos.

Cabe mencionar que según lo previsto, el requerimiento mínimo se establecerá al 60% para el 1° de junio 2015 e irá aumentando anualmente en igual grado hasta alcanzar el 100% el 1 de enero de 2019. Sin embargo, el Banco se encuentra en cumplimiento de los requerimientos mínimos.

Tabla I.1
Formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquidez

(Cifras en pesos Mexicanos)		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES			
	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	12,624,768,000
SALIDAS DE EFECTIVO			
	Financiamiento minorista no garantizado	4,098,614,333	394,514,133
	Financiamiento estable	306,946,000	15,347,300
	Financiamiento menos estable	3,791,668,333	379,166,833
	Financiamiento mayorista no garantizado	24,627,892,000	14,058,987,667
	Depósitos operacionales	-	-
	Depósitos no operacionales	18,120,351,000	7,551,446,667
	Deuda no garantizada	6,507,541,000	6,507,541,000
	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	683,050,233
0	Requerimientos adicionales:	9,897,103,667	494,855,183
1	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías		-
2	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda		-
3	Líneas de crédito y liquidez	9,897,103,667	494,855,183



4	Otras obligaciones de financiamiento contractuales		50,283,333
5	Otras obligaciones de financiamiento contingentes		-
6	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	38,623,610,000	15,681,690,550
ENTRADAS DE EFECTIVO			
7	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	9,601,094,333	411,667
8	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	2,602,922,000	2,071,289,333
9	Otras entradas de efectivo	-	-
0	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	12,204,016,333	2,071,701,000

1	TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	12,624,768,000
2	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	13,609,989,550
3	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUEDEZ	No aplica	95.96%

Tabla I.2
Notas al formato de revelación del Coeficiente de Cobertura de Liquedez

Referencia	Descripción
1	Monto de Activos Líquidos Computables antes de la aplicación de los ajustes señalados en la fracción II del Artículo 9 de las presentes disposiciones.
2	Suma de la referencia 3 y referencia 4.
3	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
4	Flujo de salida asociado al financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 10% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
5	Suma de la referencia 6, referencia 7 y del referencia 8.
6	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 5% y del 25% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
7	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 20% y del 40% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, y aquellos préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%
8	Flujo de salida asociado al financiamiento mayorista no garantizado correspondiente a un factor de salida del 100% conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones, sin incluir préstamos y depósitos de entidades financieras nacionales y extranjeras con ponderador de 100%.
9	Flujo de salida asociado al financiamiento garantizado conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
10	Suma de la referencia 11, referencia 12 y referencia 13.



11	Flujo de salida asociado a instrumentos financieros derivados y a activos en garantía conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
12	Flujo de salida asociado a pasivos generados por bursatilizaciones y cualquier otro título estructurado, así como a pasivos contingentes asociados a bursatilizaciones y vehículos de propósito especial con vencimiento inicial menor igual o menor a un año.
13	Flujo de salida asociado a líneas de crédito y liquidez conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
14	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contractuales, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
15	Flujo de salida asociado a otras salidas de efectivo consideradas como contingentes, conforme al Anexo 2 de las presentes disposiciones.
16	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 10 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 2,5,9,10,14 y 15.
17	Flujo de entrada asociado a operaciones garantizadas conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
18	Flujo de entrada asociado a operaciones no garantizadas, sin incluir títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
19	Flujo de entrada asociado a instrumentos financieros derivados y a otras entradas, así como títulos de deuda y acciones, conforme al Anexo 3 de las presentes disposiciones.
20	Flujo total de salida de efectivo conforme al Artículo 11 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de las referencias 17, 18 y 19.
21	Activos Líquidos Computables conforme al Artículo 9 de las presentes disposiciones.
22	Flujo Neto Total de Salida de Efectivo conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.
23	Coeficiente de Cobertura de Liquidez conforme al Artículo 1 de las presentes disposiciones.

- (a) El primer trimestre contempla 90 días naturales
- (b) Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez obedecen al seguimiento diario que lleva a cabo la Tesorería con el objetivo de cumplir con el nivel mínimo de 60%
- (c) Durante el trimestre, se mantuvo el nivel de los activos líquidos derivado de la operación normal de la institución y estrategia de mercado.
- (d) La institución tiene una concentración de fuentes de financiamiento principalmente en el sector gubernamental.
- (e) La institución, al cierre del trimestre no presenta una exposición importante en instrumentos financieros que pudieran implicar posibles llamadas de margen.
- (f) La institución no presenta descalce importante en divisas.
- (g) La administración de la liquidez se encuentra centralizada y es responsabilidad del área de Tesorería y Mercados.

I. Información Cuantitativa

La institución está evaluando la incorporación de límites de concentración respecto de las fuentes principales de financiamiento;

Al cierre del trimestre la exposición al riesgo de liquidez ascendió a \$17,089 millones de pesos considerando las limitaciones legales, regulatorias y operacionales que está expuesta la institución.



II. Información Cuantitativa

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza proyecciones de entrada y salida de flujos mediante diversos supuestos y plazos, con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos, así como el seguimiento de diferentes indicadores cuantitativos que facilitan el monitoreo.

Asimismo, se encarga de mantener el seguimiento diario de los niveles de liquidez y gaps de liquidez en las diferentes temporalidades definidas; realizando periódicamente el análisis a la diversificación de las fuentes de fondeo con las que cuenta la institución y participando activamente en el Comité de Activos y Pasivos.

Para su monitoreo, la institución utiliza la metodología ALM (Asset & Liabilities Management), ya que, los indicadores de liquidez requieren identificar y clasificar los activos y pasivos con el fin de poder calcular los descalses existentes dentro de la institución y calcular las razones de liquidez a las que está expuesto el banco.

La suficiencia de Activos Líquidos de Alta Calidad es evaluada por el área de Riesgos a través de la revisión del Coeficiente de Cobertura de Liquidez, mediante el cual se busca garantizar que el banco mantenga un nivel suficiente de activos líquidos de alta calidad y libres de cargas que puedan ser transformados en efectivo para satisfacer sus necesidades de liquidez durante un horizonte de 30 días naturales en un escenario de tensiones de liquidez considerablemente graves especificado por los supervisores. Como mínimo, el fondo de activos líquidos deberá permitir al banco sobrevivir hasta el trigésimo día del escenario de tensión, ya que para entonces se supone que los administradores y/o supervisores habrán podido adoptar las medidas pertinentes para mantener un la suficiente de liquidez adecuada.

La institución en todo momento monitorea el cumplimiento tanto de las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple que se encuentren en vigencia, como de las reglas, ayudas generales y específicas que proporcione Banco de México / CNBV.

Cabe mencionar que según lo previsto, el requerimiento mínimo se establecerá al 60% para el 1° de junio 2015 e irá aumentando anualmente en igual grado hasta alcanzar el 100% el 1 de junio de 2019. Sin embargo, el Banco se encuentra en cumplimiento de los requerimientos mínimos, por lo que estaría listo para la entrada en vigor de las reglas actuales, sin algún contratiempo.



Escenarios de Estrés

Adicionalmente se aplican escenarios de estrés en donde se impactan diversos factores de riesgo, con el fin de identificar las principales vulnerabilidades de la institución en materia de liquidez.

La institución utiliza distintas técnicas que buscan medir el impacto de tensiones de uno o varios factores de riesgo identificados, que pudieran impactar a los indicadores de liquidez o el capital del Banco.

Las metodologías que se aplican son:

1. Análisis de sensibilidad en los factores de riesgo identificados
2. Alteración simultánea de diversos parámetros basados en datos hipotéticos o históricos.

El Plan de Financiamiento de Contingencia, es una guía clara sobre las estrategias, políticas y procedimientos que se llevarán a cabo en caso de presentarse requerimientos inesperados de liquidez y ayuda a mantener la liquidez del Banco en niveles adecuados, en momentos de volatilidad financiera o eventos de crisis.

Para activar el plan de financiamiento de Contingencia, la institución considera los siguientes indicadores como alertas tempranas:

Indicadores cualitativos

- Publicidad negativa hacia la institución que pueda afectar la imagen y confianza de los clientes, supervisores, proveedores y contrapartes financieras.
- Revisiones a la baja de calificaciones crediticias de otras instituciones financieras.
- Contrapartes que incrementan los requisitos o solicitan garantías adicionales para cubrir sus exposiciones crediticias o evitan realizar nuevas transacciones.
- Incremento sostenido de la morosidad de algún producto de crédito
- Deterioro en la calidad de los activos y la situación financiera en general de la institución.

Indicadores cuantitativos

- Tendencia y evolución en el coeficiente de cobertura de liquidez (CCL)

El Plan de Financiamiento de Contingencia se desarrolla en 4 etapas:

1. **Prevención y monitoreo de indicadores.**- En esta etapa la institución realizará un monitoreo constante en los niveles de liquidez e indicadores cuantitativos y cualitativos aprobados.
2. **Etapas de Respuesta- Valoración de la severidad de la situación y plan de comunicación** .- En esta etapa, se lleva a cabo la valoración de la severidad de la situación y el seguimiento del plan de comunicación con un mensaje a las autoridades, agencias calificadoras, principales contrapartes, clientes, empleados y público en general para que conozcan la situación de liquidez real de la institución y se recupere la confianza que ha sido comprometida.
3. **Etapas de Recuperación - Recuperación de los niveles de liquidez** .-En esta etapa se llevan a cabo diversas actividades que buscan obtener recursos y recuperar el nivel de liquidez de la institución.



4. **Etapas de Restauración - Restauración y análisis de la contingencia** .- Una vez que concluye la contingencia, se llevan a cabo diversas actividades que incluyen la notificación del fin de la contingencia, el análisis de los eventos, causas, impactos, lecciones aprendidas, etc.

Riesgo de Crédito

Información Cualitativa

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa Banco Multiva, incluyendo las garantías reales o personales que le otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por la Institución.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

- **Cartera de crédito**

Para administrar el riesgo de crédito de la cartera de crediticia, además de darle un seguimiento periódico al comportamiento de ésta, se desarrollan, implementan y monitorean herramientas de evaluación de riesgo. El principal objetivo de esta administración es conocer la calidad del portafolio y tomar medidas oportunas que reduzcan las pérdidas potenciales por riesgo de crédito, cumpliendo en todo momento con las políticas del Banco y las regulaciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Adicionalmente, el Banco ha desarrollado políticas y procedimientos que comprenden las diferentes etapas del proceso de crédito: evaluación, otorgamiento, control, seguimiento y recuperación.

La medición comúnmente utilizada para cuantificar el riesgo de crédito, es la pérdida esperada que enfrentará un crédito en el tiempo, y la pérdida no esperada (capital económico) que requerirá una institución para preservar su solvencia ante cambios no esperados en el riesgo de crédito de sus acreditados.

Banco Multiva para efectos de la medición del riesgo de crédito, constituye reservas para enfrentar dicho riesgo a través del cálculo de la Pérdida Esperada utilizando como referencia parámetros de las Disposiciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- **Instrumentos Financieros**

Para estimar el riesgo de crédito al que se está expuesto el Banco por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch, Moody's y HR Ratings.



Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativo, una vez definidos los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dada la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco de México. Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago. Al valorar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

Información Cuantitativa

- **Cartera de crédito**

Durante el trimestre, la Cartera de Crédito creció \$5,274 mdp, lo cual representa un incremento de 12.38% respecto al segundo trimestre de 2015, esto explicado principalmente por la colocación en créditos en la cartera gubernamental y la cartera comercial.

(b) Clasificación de la cartera por sector económico-

El riesgo de crédito clasificado por sectores económicos y el porcentaje de concentración al 30 de septiembre de 2015 se muestran a continuación:

Concepto	sep-15	
	Monto	%
Agropecuario	1,423.70	2.97
Comercio	1,243.88	2.60
Construcción	1,636.41	3.42
Educativo	571.70	1.19
Estados Y Municipios	24,881.87	51.97
Proyectos de Infraestructura	5,728.39	11.96
Financiero	927.82	1.94
Industrial	1,372.46	2.87
Laboratorios	299.42	0.63
Servicios	3,898.59	8.14
Turismo	229.01	0.48



Arrendamiento	2.09	0.00
Crédito al Consumo	5,665.18	11.83
	47,880.51	100.00

Evaluación de Variaciones

	<u>3T15</u>	<u>2T15</u>	<u>Variación</u> <u>3T15 vs 2T15</u>
Índice de capitalización	13.73%	15.62%	-12.08%
Valor en riesgo de mercado	8.93	6.32	41.30%
Cartera de créditos	47,881	42,606	12.38%



ANEXO 1-0

TABLA I.1
INTEGRACION DE CAPITAL

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto	Referencia de los rubros del balance general
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	2,905	BG29
2	Resultados de ejercicios anteriores	790	BG30
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	577	BG30
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica	
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No	
6	Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios	4,272	
	Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios		
7	Ajustes por valuación prudencial	No	
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0	BG16
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)		
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo		
12	Reservas pendientes de constituir		
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización		



14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica	
15	Plan de pensiones por beneficios definidos		
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias		
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario		
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)		
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)		
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)		
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica	
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica	
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica	
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica	
26	Ajustes regulatorios nacionales	(158)	
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)		
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada		
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)		
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales		
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas		
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo		
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión		
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	(38)	BG3
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones		



J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	(120)	BG16
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas		
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas		
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes		
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos		
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital		
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones		
28	Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1	(158)	
29	Capital común de nivel 1 (CET1)	4,113	
	Capital adicional de nivel 1: instrumentos		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima		
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables		
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1		
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica	
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No	
36	Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios		
	Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica	
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica	
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
41	Ajustes regulatorios nacionales		



42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica	
43	Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1	0	
44	Capital adicional de nivel 1 (AT1)	0	
45	Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)	4,113	
	Capital de nivel 2: instrumentos y reservas		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima		
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	700	BG26
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica	
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No	
50	Reservas	30	
51	Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios	730	
	Capital de nivel 2: ajustes regulatorios		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica	
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica	
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica	
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica	
56	Ajustes regulatorios nacionales		
57	Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2	0	
58	Capital de nivel 2 (T2)	730	
59	Capital total (TC = T1 + T2)	4,843	
60	Activos ponderados por riesgo totales	35,270	
	Razones de capital y suplementos		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.7	



62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.0	
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	0.1	
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)		
65	del cual: Suplemento de conservación de capital		
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No	
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No	
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)		
	Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No	
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No	
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No	
	Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No	
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No	
74	<i>Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)</i>	No	
75	<i>Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)</i>	0	
	Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2		metodo estandar
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)		
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada		
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)		
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas		
	Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No	
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No	



82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual		
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)		
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual		
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	300	



TABLA II.1
Ajuste por reconocimiento de capital

Conceptos de capital	Sin ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT	Ajuste por reconocimiento de capital	Con ajuste por reconocimiento de capital	% APSRT
Capital Básico 1	4,113	11.66 %	-	4,113	11.66 %
Capital Básico 2	-	0.00%	-	-	0.00%
Capital Básico	4,113	11.66 %	-	4,113	11.66 %
Capital Complementario	730	2.07%	-	730	2.07%
Capital Neto	4,843	13.73 %	-	4,843	13.73 %
Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT)	35,270	No aplica	No aplica	35,270	No aplica
Índice capitalización	13.73	No aplica	No aplica	13.73	No aplica



TABLA III.1
Relación del Capital Neto con el balance general

Referencia de los rubros del balance general	Rubros del balance general	Monto presentado en el balance general
	Activo	66,641
BG1	Disponibilidades	2,657
BG2	Cuentas de margen	63
BG3	Inversiones en valores	5,441
	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	38
BG4	Deudores por reporto	9,733
BG5	Préstamo de valores	0
BG6	Derivados	7
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	0
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	46,838
	Reservas generales	30
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	844
BG11	Bienes adjudicados (neto)	485
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	133
BG13	Inversiones permanentes	46
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	148
	Partidas a favor impuesto a la utilidad	51
	Partidas a cargo a la utilidad	0
BG16	Otros activos	246
	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0
	Cargos diferidos y pagos anticipados	171
	Pasivo	62,370



BG17	Captación tradicional	46,979
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	9,772
BG19	Acreedores por reporto	2,350
BG20	Préstamo de valores	0
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	0
BG22	Derivados	0
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0
BG25	Otras cuentas por pagar	2,252
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	1,005
BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	0
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	12
	Capital contable	4,271
BG29	Capital contribuido	2,905
BG30	Capital ganado	1,366
	Resultado de ejercicios anteriores	790
	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	576
	Cuentas de orden	106,976
BG31	Avales otorgados	0
BG32	Activos y pasivos contingentes	0
BG33	Compromisos crediticios	10,778
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	10,088
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0
BG36	Bienes en custodia o en administración	72,986
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	9,952
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	209
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	18
BG41	Otras cuentas de registro	2,945



TABLA III.2
Calculo de los Componentes del Capital Neto

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
Activo				
1	Crédito mercantil	8		
2	Otros Intangibles	9	0	
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10		
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzatilización	13		
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16		
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17		
8	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
9	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18		
10	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		



11	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19		
12	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21		
13	Reservas reconocidas como capital complementario	50	30	
14	Inversiones en deuda subordinada	26 - B		
15	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D		
16	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E		
17	Inversiones en capital de riesgo	26 - F		
18	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G		
19	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	38	
20	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	171	
21	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L		
22	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N		
23	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P		
Pasivo				
24	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8		
25	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9		
26	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15		
27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15		
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21		
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31		
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33		
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46		
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	700	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J		
Capital contable				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	2,905	



35	Resultado de ejercicios anteriores	2	790	
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3		
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	576	
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31		
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46		
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11		
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A		
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A		
Cuentas de orden				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K		
Conceptos regulatorios no considerados en el balance general				
44	Reservas pendientes de constituir	12		
45	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C		
46	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I		
47	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M		
48	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56		



TABLA IV.1
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Importe de posiciones equivalentes	Requerimiento de capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	1728	138
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	93	7
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	1109	89
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	10	1
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	0	0
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	36	3
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0



TABLA IV.2
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo I (ponderados al 0%)	-	-
Grupo I (ponderados al 10%)	-	-
Grupo I (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 0%)	-	-
Grupo II (ponderados al 10%)	-	-
Grupo II (ponderados al 20%)	-	-
Grupo II (ponderados al 50%)	-	-
Grupo II (ponderados al 100%)	-	-
Grupo II (ponderados al 120%)	-	-
Grupo II (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 2.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 10%)	-	-
Grupo III (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 20%)	535	43
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 50%)	29	2
Grupo III (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo III (ponderados al 100%)	13	1
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-



Grupo III (ponderados al 120%)	-	-
Grupo III (ponderados al 138%)	-	-
Grupo III (ponderados al 150%)	-	-
Grupo III (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 0%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	179	14
Grupo V (ponderados al 10%)	0	0
Grupo V (ponderados al 20%)	1705	136
Grupo V (ponderados al 50%)	8025	642
Grupo V (ponderados al 115%)	-	-
Grupo V (ponderados al 150%)	165	13
Grupo VI (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 50%)	16	1
Grupo VI (ponderados al 75%)	12	1
Grupo VI (ponderados al 100%)	5308	425
Grupo VI (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VI (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 10%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 11.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	9	1
Grupo VII_A (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	13	1
Grupo VII_A (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	7253	580
Grupo VII_A (ponderados al 115%)	-	-



Grupo VII_A (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_A (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 0%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 20%)	966	77
Grupo VII_B (ponderados al 23%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 50%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 57.5%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 100%)	1060	85
Grupo VII_B (ponderados al 115%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 120%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 138%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 150%)	-	-
Grupo VII_B (ponderados al 172.5%)	-	-
Grupo VIII (ponderados al 125%)	42	3
Grupo IX (ponderados al 100%)	1391	111
Grupo IX (ponderados al 115%)	-	-
Grupo X (ponderados al 1250%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%)	488	39
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%)	-	-
Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%)	-	-
Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%)	-	-



Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%)	-	-
Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%)	-	-
Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%)	-	-



TABLA IV.3
Activos Ponderados Sujetos a Riesgos Totales

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
3274	262

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
1746	1895



TABLA V.1
Características de los títulos que forman parte del Capital Neto

Referencia	Característica	Opciones
1	Emisor	Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	MX00QMU090004
3	Marco legal	LIC: Art. 46, 63,64 y 134 bis y de la Circular 0-3/2012 de Banco de México
	<i>Tratamiento regulatorio</i>	
4	Nivel de capital con transitoriedad	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	N.A.
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada Preferente y No Susceptible de Convertirse en Acciones
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$700'000,000.00 (Setecientos millones de pesos 00/100 M.N.)
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N) por obligación subordinada
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	07/09/2012
12	Plazo del instrumento	3,640 días a Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	26/08/2022
14	Cláusula de pago anticipado	Si
15	Primera fecha de pago anticipado	29/09/2017
15A	Eventos regulatorios o fiscales	Si
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A valor nominal



16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	En cualquier fecha de pago de intereses a partir de la fecha de pago anticipado
	Rendimientos / dividendos	
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Tasa Variable
18	Tasa de Interés/Dividendo	TIE de 28 días + 300 puntos base, en periodos de 28 (veintiocho) días, conforme al calendario de pago de intereses contenido en el Acta de Emisión
19	Cláusula de cancelación de dividendos	No
20	Discrecionalidad en el pago	Parcialmente discrecional
21	Cláusula de aumento de intereses	No
22	Rendimiento/dividendos	Acumulables
23	Convertibilidad del instrumento	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	N.A.
25	Grado de convertibilidad	N.A.
26	Tasa de conversión	N.A.
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	N.A.
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	N.A.
29	Emisor del instrumento	N.A.
30	Cláusula de disminución de valor (Write-Down)	N.A.
31	Condiciones para disminución de valor	N.A.
32	Grado de baja de valor	N.A.
33	Temporalidad de la baja de valor	N.A.
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	N.A.
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligaciones subordinadas preferentes
36	Características de incumplimiento	No
37	Descripción de características de incumplimiento	N.A.



Riesgo Operacional

Información Cualitativa

El riesgo Operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

1. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes de la Institución.
2. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Institución lleva a cabo.

Para la gestión de estos riesgos, la Unidad de Administración Integral de Riesgos diseñó una estrategia de “Gestión de Riesgo Operacional incluyendo el Tecnológico y Legal”, basada en dos pilares fundamentales:

Formalización de la Subdirección de Riesgo No Discrecional para la gestión del riesgo operacional, incluyendo el tecnológico y el legal, encargada de diseñar la metodología, implantar el sistema de control de riesgos y administrar los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operacionales. Lo anterior, en observancia de la regulación emitida por la Comisión.

La convergencia entre la mencionada Subdirección y los dueños de procesos, en la ejecución permanente de la estrategia de Gestión de Riesgo Operacional, permite que la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución se realice en tiempo y forma.

Información cuantitativa (Riesgo Operacional, Legal y Tecnológico)

Durante el segundo trimestre de 2015, el registro acumulado por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue como sigue:

Multas	\$0.207277
Quebrantos	\$0.557990
	=====
Total	\$ 0.765267



Riesgo Legal

Para la gestión del Riesgo Legal, se dividió su administración en las categorías que se muestran a continuación:

Riesgo de Documentación: Todo lo relativo a documentos relacionados con clientes para que cumplan con leyes y disposiciones regulatorias, así como sus modificaciones posteriores.

Riesgo Regulatorio: Abarca revisión de leyes, disposiciones, circulares y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, así como, todos los actos que realice la institución cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.

Riesgo de Información: Proceso para dar a conocer a la institución, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.

Riesgo de Litigio: Control de multas y sanciones; juicios contra terceros; ejecución de garantías, reclamos presentados ante autoridad; cobranza judicial / extrajudicial.

Se ha formalizado una “Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas”, lo que permite estimar montos de pérdidas potenciales sus causas y costos.

El requerimiento de capital por riesgo operacional, se realizó de acuerdo al modelo del indicador básico.

Casa de Bolsa

(d) Capitalización-

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores requiere a las casas de bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones establecidas por dicha Comisión. Al 30 de septiembre de 2015, el capital básico y global asciende a \$106 en ambos conceptos.

A continuación se muestran los requerimientos de capital por riesgo de mercado, operativo y riesgo de crédito al 30 de septiembre de 2015:

Índices de capitalización	Importe	Porcentaje
Capital a activos en riesgo de crédito	\$ 16	35%
Capital a activos en riesgo de mercado	20	42%
Capital a activos en riesgo de operacional	11	24%
Capital a activos en riesgo totales	48	45%
Exceso de capital	58	55%
Total Capital Global	\$ 106	100%
Índice de suficiencia de capital	2.23 (veces)	



Activos en riesgo al 30 de septiembre de 2015:

	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
Riesgo de Mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 54	4
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa de interés nominal	191	15
Operaciones en UDIS así como en MN con tasa de interés real	0	0
Operaciones en UDIS así como en MN con rendimiento referido al INPC	0	0
Operaciones en divisas o indizadas al tipo de cambio	0	0
Operaciones con acciones o sobre acciones	3	0
Total riesgo de Mercado	\$ 248	19
Riesgo de Crédito:		
Grupo RC-1 (Ponderado al 0%)	\$ 0	0
Grupo RC-2 (Ponderado al 20%)	130	16
Grupo RC-3 (Ponderado al 100%)	11	33
Por depósitos, préstamos otros activos y operaciones contingentes	64	5
Total riesgo de Crédito	\$ 206	54
Riesgo de Operativo:		
Por riesgo operacional	\$ 139	11
Total riesgo de Mercado, Crédito y Operacional	\$ 594	47

Al 30 de septiembre de 2015 la Casa de Bolsa está clasificada dentro de la categoría I según el artículo 204 Bis 2 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las casas de bolsa al contar con un consumo de capital menor al 80%.

Gestión

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa lleva un control estricto sobre el requerimiento de capital que se produce al ejecutar operaciones en los mercados financieros realizando las siguientes actividades:

- Monitoreo diario del capital requerido por las operaciones que se realizan.



- Informe diario a las áreas operativas del capital requerido al inicio de las actividades.
- Evaluación del efecto de las operaciones que se desean realizar para verificar que se encuentran en línea con la estrategia y la toma de riesgos establecidas.

Asimismo, cuando el requerimiento se acerca a los límites establecidos por la Casa de Bolsa, lo hace del conocimiento tanto de las áreas operativas como de la Dirección General para que se tomen las medidas necesarias para reducir el consumo de capital.

Adicionalmente, en las sesiones mensuales del Comité de Riesgos se presentan las posiciones, capital requerido y con ello, las estrategias que seguirán las áreas operativas.

NOTA 8. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

a) Información cualitativa-

En el Grupo Financiero Multiva la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en esta materia, incluidas dentro de la Circular Única de Casas de Bolsa emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la institución.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en la Casa de Bolsa, inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

Comité de Riesgos-

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la Administración de la Casa de Bolsa, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración,



uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección de Análisis, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz pero sin voto.

b) Riesgo de mercado-

El riesgo de mercado lo define la Casa de Bolsa como “la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio. En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción.” es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Casa de Bolsa cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que para poder calcular el VaR, todas las posiciones de la Casa de Bolsa se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

Se calcula el VaR y la sensibilidad de la cartera de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos con los siguientes parámetros:

Modelo	VaR paramétrico
Parámetros:	Nivel de confianza 95% Horizonte de tiempo 1 día Factor de decaimiento $\lambda=0.9985$ (mediano plazo)
Escenarios estrés	Escenarios históricos Sep2008, Crisis (WTC 2001), Crisis (CETES 2004), Crisis (Subprime 2008-2009).
Análisis de Sensibilidad	Desplazamiento de tasas en ± 100 bps



(c) Portafolios a los que aplica-

Para una administración y análisis detallado de los portafolios, se clasifica el portafolio global en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio esté alineado con los criterios contables.

Información cuantitativa (no auditada)

Al 30 de septiembre de 2015, el valor en riesgo de mercado (VaR) del portafolio global se compone como se muestra a continuación:

30 de septiembre de 2015

Riesgos	VaR	% sobre el Capital Básico*
Al 30 de Junio	\$ 0.26	0.24%
Promedio segundo trimestre de 2015	\$ 0.64	0.55%

* El Capital básico utilizado corresponde al cierre de mayo de 2015 por \$110mdp

Valores promedio de la exposición de riesgo de mercado por portafolio al segundo trimestre de 2015 (millones de pesos):

Portafolio	VaR promedio	VaR Máximo observado
Mercado de capitales	\$ 0.04	\$ 0.06
Mercado de dinero	\$ 0.63	\$ 0.83
Global	\$ 0.64	\$ 0.83



Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo a la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se realiza a través de considerar escenarios históricos relevantes.

Para la cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica en que períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo los siguientes escenarios mediante el desplazamiento de tasas en ± 100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009).

Información cuantitativa de sensibilidades por portafolio (millones de pesos):

Escenario	Global	Dinero	Capital es
Septiembre 2008	-18.5	-21.5	-0.02
Sensibilidad - 100	1.92	1.92	0
Sensibilidad +100	-58.47	-58.47	0
Shock.PL.Crisis (WTC)	-14.88	-14.88	0
Shock.PL.Crisis (Efecto Lula)	-12.65	-12.65	0
Shock.PL.Crisis (CETES)	-5.95	-5.95	0
Shock.PL.Crisis (Subprime)	-4.37	-4.37	0

Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de "Backtesting", que permiten validar que tanto el modelo como los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.



(d) Riesgo de liquidez-

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo (de 1 día a 6 meses) con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en riesgo de mercado del activo, la metodología utilizada consiste en calcular el costo estimado en el que se incurriría, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado, tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR. El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 1000 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

Información Cuantitativa

El riesgo de liquidez implícito del portafolio global al 30 de septiembre de 2015 es de 0.10% sobre el capital global, lo que representa un monto de \$ 0.11 millones de pesos.



Brechas de liquidez:

A continuación se presenta en análisis de vencimientos de los activos y pasivos en las diferentes brechas de tiempo.

Activos	1 a 7 días	8 - 31	32 - 91	Mayor a 92	Sin plazo	Total
Disponibilidades	\$16	\$0	\$0	\$0	\$0	\$16
Total Inversiones en valores	\$5,263	\$0	\$0	\$0	\$10	\$5,273
Inversiones en valores (Líquidos)(1)	\$4,663	\$0	\$0	\$0	\$1	\$4,664
Tenencia de papeles	\$63	\$0	\$0	\$0	\$0	\$63
Reportos de papeles	\$4,600	\$0	\$0	\$0	\$0	\$4,600
Mercado accionario*	\$0	\$0	\$0	\$0	\$1	\$1
Inversiones (No líquidos)	\$600	\$0	\$0	\$0	\$9	\$609
Colaterales Recibidos en garantía (2)	\$600	\$0	\$0	\$0	\$9	\$609
Deudores por reporto	\$6,025	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6,025
Otros Activos*	\$0	\$0	\$0	\$0	\$910	\$910
Total Activos	\$11,304	\$0	\$0	\$0	\$920	\$12,225
Total Activos (%)	92.47%	0.00%	0.00%	0.00%	7.53%	100.00%
Pasivos						
Colaterales vendidos o dados en Gtía	\$6,025	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6,025
Acreedores por Reporto	\$4,501	\$634	\$0	\$0	\$0	\$5,134
Otros Pasivos*	\$0	\$0	\$0	\$0	\$947	\$947
Total Pasivos	\$10,526	\$634	\$0	\$0	\$947	\$12,106
Total Pasivos%	86.94%	5.23%	0.00%	0.00%	7.82%	100.00%
GAP [Activos]-[Pasivos]						
Gap	\$779	(\$634)	\$0	\$0	(\$27)	\$118
Gap Acumulado	\$779	\$145	\$145	\$145	\$118	\$236
Liquidez en Riesgo	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0

(e) Riesgo de crédito-

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

Riesgo contraparte-

El riesgo contraparte es la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones con títulos de deuda.



La Unidad de Administración Integral de Riesgos es responsable del monitoreo de los límites de exposición de riesgo contraparte del portafolio de instrumentos financieros.

El riesgo de contraparte es la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones en operaciones con valores y derivados. Aunque la mayoría de las contrapartes de la Casa de Bolsa son entidades de la más alta calidad crediticia, para monitorear el riesgo de contraparte se tienen establecidos límites de exposición al riesgo, mismos que son analizados por el área de crédito y autorizados tanto por el Comité de Financiamiento Bursátil como por el Comité de Riesgos, asimismo se tiene en el sistema operativo parametrizado los indicadores que deben de cumplir las operaciones.

Para estimar el riesgo de crédito al que está expuesta la Casa de Bolsa por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México –S&P, Fitch y Moody's-.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativo, una vez definido los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento incurra en incumplimiento durante la vida del instrumento, así como de que éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dadas la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

Riesgo emisor-

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco de México.

Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago, todos los flujos futuros deben descontarse con una sobretasa. Por esta razón, al valorar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

La pérdida esperada al cierre del mes de Junio asciende a \$0.013 millones de pesos, que representa el 0.01% del capital básico de la Casa de Bolsa correspondiente al mes de mayo, con un monto expuesto a riesgo de crédito de \$626 millones de pesos.



Calificadoras

La Casa de Bolsa cuenta con dos calificaciones otorgadas por Fitch y HR Ratings.

El 30 de enero de 2014, Fitch Ratings ratificó las calificaciones de riesgo contraparte de largo plazo de la Casa de Bolsa a 'A-(mex)', así como las calificaciones de corto plazo en 'F2(mex)'. La perspectiva crediticia es 'Positiva'.

Por su parte, las calificaciones de la Casa de Bolsa se basan en el soporte que ésta recibe de Banco Multiva, al ser, en opinión de Fitch, una entidad fundamental para la operación del Banco y del Grupo Financiero Multiva.

El 13 de diciembre de 2013, HR Ratings ratificó la calificación de largo plazo de "HR BBB+" para la Casa de Bolsa. El análisis realizado incluye la evaluación de factores cualitativos y cuantitativos, así como la proyección de estados financieros bajo un escenario base y uno de estrés. La perspectiva de la calificación es 'Estable'.

La calificación asignada de HR BBB+ significa que el emisor o emisión ofrece moderada seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda. Mantienen moderado riesgo crediticio, con debilidad en la capacidad de pago ante cambios económicos adversos. El signo "+" representa una posición de fortaleza relativa en la escala de calificación.

Riesgo operacional, tecnológico y legal-

Riesgo operacional

Información cualitativa

El riesgo operacional se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como por resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos, y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal, en el entendido de que:

1. El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el "hardware", software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal distribución de información en la prestación de servicios con los clientes de la Casa de Bolsa.
2. El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que la Casa de Bolsa lleva a cabo.



Para la gestión de estos riesgos, la Dirección de Administración Integral de Riesgos diseñó una estrategia de “Gestión de Riesgo Operacional incluyendo el Tecnológico y Legal”, basada en dos pilares fundamentales:

- a) Formalización de la Subdirección de Riesgo No Discrecional para la gestión del riesgo operacional, incluyendo el tecnológico y el legal, encargada de diseñar la metodología, implantar el sistema de control de riesgos y administrar los recursos relativos a la vigilancia y reporte de riesgos operacionales. Lo anterior, en observancia de la regulación emitida por la Comisión.
- b) La convergencia entre la mencionada Subdirección y los dueños de proceso de Riesgo Operacional, en la ejecución permanente de la estrategia de Gestión de Riesgo Operacional, permite que la función de identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a que se encuentra expuesta la institución se realice en tiempo y forma.

Información cuantitativa (Riesgo operacional, legal y tecnológico)

Durante el tercer trimestre de 2015, el registro por concepto de multas, sanciones administrativas y/o quebrantos fue como sigue:

Multas	\$0.052590
Quebrantos	\$0.074131
	=====
Tota	\$ 0.126721

Riesgo Legal

Para la gestión del Riesgo Legal, se dividió su administración en las categorías que se muestran a continuación:

- a) Riesgo de Documentación: Todo lo relativo a documentos relacionados con clientes para que cumplan con leyes y disposiciones regulatorias, así como sus modificaciones posteriores.
- b) Riesgo Regulatorio: Abarca revisión de leyes, disposiciones, circulares y publicaciones en el Diario Oficial de la Federación, así como, todos los actos que realice la institución cuando se rijan por un sistema jurídico distinto al nacional.
- c) Riesgo de Información: Proceso para dar a conocer a la institución, las disposiciones legales y administrativas aplicables a las operaciones.
- d) Riesgo de Litigio: Control de multas y sanciones; juicios contra terceros; ejecución de garantías, reclamos presentados ante autoridad; cobranza judicial / extrajudicial.



Se ha formalizado una “Base de Datos Histórica de Resoluciones Judiciales y Administrativas”, lo que permite estimar montos de pérdidas potenciales sus causas y costos.

El requerimiento de capital por riesgo operacional, se realizó de acuerdo al modelo del indicador básico.

OTA 22. OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS.

Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2014.

Ingresos y Comisiones por:		
Intereses ganados:		
Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán	\$	63
Concesionaria Hospital de Toluca		32
Concesionaria y Vialidad Las Torres		10
Crédito Real		4
DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria		59
EMC Vialidad y Carreteras		3
Grupo Angeles Servicios de Salud		14
Grupo Imagen Medios de Comunicación		7
Grupo Real Turismo		13
Plaza Zafiro Norte		4
Comisiones y tarifas cobradas:		
Administradora de Hoteles GRT	\$	3
Camino Real México		-
Camino Real Monterrey		-
Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacán		84
Centro Medico Culiacán		1
Concesionaria Hospital de Toluca		32
Concesionaria Vialidad las Torres		10
Crédito Real		7
Desarrollos Turísticos del Pacífico		-
Desechos Biológicos e Industriales		1
DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria		59
EMC Vialidades y Carreteras		3
Flores y Regalos Angeles		1
Grupo Angeles Servicios de Salud		15
Grupo Imagen Medios de Comunicación		-
Grupo Real Turismo		1
Inmobiliaria CR Juárez		-
Operadora de Hospitales Angeles		25



Operadora de Inmuebles Plaza Magna Santa Fe	-
Parque Querétaro	-
Plaza Zafiro Norte	4
Seguros Multiva	5
Tesorería Corporativa GASS	-

Gastos por:

Servicios administrativos:

Grupo Empresarial Angeles Servicios	2
Grupo Financiero Multiva	12

Renta de oficina:

Grupo Hermanos Vázquez	1
Hospital Angeles Pedregal	-

Publicidad con las empresas del Grupo Financiero Multiva:

Grupo Imagen, Medios de Comunicación	10
Imagen Soluciones Integrales	38
Periódico Excelsior	29
Hoteles Camino Real	-
Imagen Deportiva Queretaro	6

Intereses Pagados:

Comercializadora de Servicios Imagen	-
Crédito Real	4
Tesorería Corporativa GASS	17
Grupo Angeles Servicios de Salud	1
Grupo Hermanos Vazquez	-
Grupo Imagen Medios de Comunicación	2
Grupo Real Turismo	1
La Base Comunicaciones	-
Laboratorios Pisa	3
Operadora de Hospitales Angeles	-
Periódico Excelsior	-
Productos Hospitalarios	3
Viajes el Corte Ingles	1

Consumos en restaurantes:

Administradora de Hoteles GRT	-
Camino Real México Grupo	-
Desarrollos Turísticos	-

Cuentas por cobrar:



Creditos otorgados:

DIP Concesionaria Duranguense de Infraestructura Penitenciaria	\$ 1,172
Concesionaria y Vialidad Las Torres	205
Concesionaria en Infraestructura Penitenciaria de Michoacan	1,473
Concesionaria Hospital de Toluca	611
Grupo Real Turismo	311
Promotora y Desarrolladora Mexicana	-
Plaza Zafiro Norte	61
Grupo Angeles Servicios de Salud	290
Credito Real	100
MHF Solutions	-
EMC Vialidades y Carreteras	35
Grupo Imagen Medios de Comunicación	139

Operaciones de compraventa de divisas :

Casa de Bolsa Multiva	-
-----------------------	---

Pagos Anticipados :

Imagen Soluciones Integrales	\$ 1
Grupo Imagen Medios de Comunicación	4
Periódico Excelsior	-
Imagen Deportiva Querétaro	17
LA Base Comunicaciones	-

Deudores por prima:

Entidades de Grupo Ángeles Servicios de Salud (con Seguros Multiva)	15
Entidades de Grupo Real Turismo (con Seguros Multiva)	5
Entidades de Grupo Imagen Medios (con Seguros Multiva)	5

Cuentas por Pagar:

Inversiones en valores:

Administradora Arcángel	-
Administradora de Hoteles GRT	-
Camino Real Ejecutivo Tlalnepantla	5
Camino Real Querétaro	65
Comercializadora de Servicios Imagen	-
Tesorería Corporativa GASS	1,002
Geafin	-
Grupo Ángeles Servicios de Salud	18
Grupo Empresarial Ángeles	-
Grupo Hermanos Vázquez	26
Grupo Imagen Medios de Comunicación	18
Grupo Real Turismo	125
Hoteles Camino Real	36



Grupo Imagen Medios de Comunicación	-
Imagen Servicios Administrativos	-
Imagen Deportiva Querétaro	-
Imagen Soluciones Integrales	-
Ingea México	-
Inmobiliaria Ángeles y San José	2
Operadora de Hospitales Ángeles	9
Periódico Excelsior	-
Servicios Profesionales Hodante	-

Chequeras:

Administradora Arcangel	-
Administradora de Hoteles GRT	6
Administradora Nuevo Leon	1
Asociación Gineco Obstetrica	-
Camino Real México	-
Camino Real Pedregal	2
Centro de Diagnostico Angeles	1
Centro Educativo Sah José	-
Comercializadora de Servicios Imagen	9
Crédito Real	11
Desarrollos Turísticos del Pacifico	-
Desarrollo de Terracerias	2
Desarrolladora Duranguense de Infraestructura Penitenciaria	-
Desarrollos Turisticos del Pacifico Cto.1039032	-
EMC Vialidad y Carreteras	-
Estacionamientos Santa Teresa Cto. 106089	1
Flores y Regalos Angeles Cto. 134597	1
Geafin	-
Gestión y Maniobra	3
Grupo Adquiere	-
Grupo Aéreo Latinoamericano	1
Grupo Angeles Servicios de Salud Cto. 103632	-
Grupo Empresarial Angeles Servicios Cto. 833541	3
Grupo Hermanos Vázquez	7
Grupo Imagen Medios de Comunicación	-
Grupo Quinta Real	-
Grupo Real Turismo	-
Hospiserv, Cto. 106787	-
Hospital Angeles del Pedregal Cto. 109134	-
Hospital Nacionales	-
Hoteles Camino Real Cto. 104833	1
Hoteles Quinta Real Cto. 896748	-
Humana Administradora	-
Imagen Holdings	-
Imagen Servicios Administrativos Cto. 106844	2
Imagen Soluciones Integrales	6
Ingea México	-
Inmobiliaria C.R.	1



La Base Comunicaciones	3
Laboratorios Biomédicos Cto 106054	1
Laboratorios Pisa	13
Manrent	1
Operadora de Hospitales Angeles Cto. 103047	9
Operadora Lilas	-
Operadora Real Cadiz Cto. 124974	2
Operadora Turística de Hoteles Cto. 107228	-
Parque Aguascalientes	1
Periódico Excelsior	7
Puertos Turísticos la Paz	-
Prestadora de Servicios San Luis	1
Productos Hospitalarios	105
Promotora y Desarrolladora Mexicana de Infraestructura	8
Promotora y Desarrolladora Mexicana	78
Seguros Multiva	7
Servicio Medico Social	-
Servicios Integrados de Salud	-
Servicios Paramédicos Ángeles, Cto. 106698	1
Servicios Profesionales Acuario, Cto. 106674	1
Servicios Profesionales Angeles	-
Servicios Profesionales Hodante	1
Servicios Profesionales del Carmen	-
Servicios Profesionales del Kant	-
Servicios Profesionales Mexago, Cto. 106763	-
Servicios Profesionales Tlane Ejecutivos, Cto. 113581	1
Tesorería Corporativa GASS	-



NOTA 23 ESTADOS FINANCIEROS SERIES

Balance General	3T 15	2T 15	1T 15	4T 14	3T 14
ACTIVO					
Disponibilidades	\$ 2,714	\$ 3,925	\$ 1,563	\$ 2,654	\$ 1,474
Cuentas de margen	63	103	1	1	-
Inversiones en valores	10,631	13,374	8,550	9,807	16,114
Deudores por reporte	9,733	10,882	7,034	4,466	5,235
Derivados	7	-	-	-	-
Cartera de crédito (neto)	46,838	41,482	39,575	41,534	34,281
Cuentas por cobrar (neto)	1,204	2,782	966	505	1,253
Inmuebles mobiliario y equipo (neto)	178	179	177	170	136
Bienes adjudicados (neto)	485	544	608	628	644
Inversiones permanentes en acciones	13	13	13	13	13
Impuestos y PTU diferidos (neto)	210	188	190	154	69
Otros activos	322	410	345	320	278
Total Activo	\$72,398	\$73,882	\$59,022	\$60,252	\$59,517
PASIVO Y CAPITAL					
Captación tradicional	\$46,954	\$46,138	\$36,268	\$37,041	\$37,084
Préstamos interbancarios y de otros organismos	9,772	9,898	8,816	9,592	7,928
Reservas Técnicas	748	727	674	507	513
Acreedores por reporte	6,687	9,331	6,091	6,419	6,955
Derivados	-	7	-	-	-
Otras cuentas por pagar	2,601	2,372	1,895	1,515	1,981
Obligaciones Subordinadas en Circulación	1,005	1,003	1,002	1,001	1,005
Créditos diferidos y cobros anticipados	22	17	14	16	14
Total pasivo	67,789	69,493	54,760	56,091	55,480
CAPITAL CONTABLE					
Capital contribuido	3,369	3,369	3,369	3,369	3,369
Capital Ganado	789	789	789	359	358
Resultado neto	448	228	101	430	307
Participación no Controlada	3	3	3	3	3
Total capital contable	4,609	4,389	4,262	4,161	4,037
Total pasivo y capital contable	\$72,398	\$73,882	\$59,022	\$60,252	\$59,517



Estado de Resultados Consolidado
(cifras en millones de Pesos)

	3T 15	2T 15	1T 15	4T 14	3T 14
Margen financiero	\$1,736	\$ 1,161	\$ 606	\$ 1,758	\$ 1,253
Otros ingresos de la operación	332	118	108	904	695
Ingreso Total	2,068	1,279	714	2,662	1,948
Gastos de administración y promoción	(1,379)	(916)	(478)	(1,690)	(1,138)
Provisiones	(32)	(28)	(90)	(379)	(385)
Resultado de la operación	657	335	146	593	425
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	-	-	-	-	-
Resultado antes de impuestos a la utilidad	657	335	146	593	425
Impuestos a la utilidad causados	(209)	(107)	(45)	(163)	(118)
Resultado neto	\$ 448	\$ 228	\$ 101	\$ 430	\$ 307



NOTA 24. INDICADORES FINANCIEROS.

Indicadores financieros-

A continuación se presentan los principales indicadores financieros por trimestre y al 30 de septiembre de 2015:

	3T 2015	2T 2015	1T 2015	4T 2014	3T 2014
1) Índice de morosidad	.82	.88	.43	.38	.57
2) Índice de cobertura de cartera de crédito vencida	273.08	307.67	696.81	791.72	556.97
3) Eficiencia operativa (gastos de administración y promoción / activo total promedio)	2.40	2.42	3.03	3.45	2.53
4) ROE (utilidad neta / capital contable promedio)	20.19	13.46	10.88	11.98	14.71
5) ROA (utilidad neta / activo total promedio)	1.26	.89	.79	.84	1.00
6) Índice de capitalización					
6.1) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito	16.69	19.50	20.57	19.07	21.53
6.2) Sobre activos sujetos a riesgo de crédito y mercado	13.73	15.62	16.58	15.60	16.40
7) Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos) *	65.40	84.90	52.36	85.28	148.54
8) Margen financiero del año ajustado por riesgos crediticios / Activos productivos promedio	3.02	3.69	2.83	3.35	1.73

Eventos destacados.

Nueva Metodología de crédito al Consumo No Revolvente y al crédito Hipotecario de Vivienda.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores modificó el actual modelo de constitución de reservas preventivas basado en un modelo de pérdida incurrida a un modelo de pérdida esperada, respecto de las carteras crediticias de consumo no revolvente y vivienda individual, con entrada en vigor el 1 de marzo de 2011.

La aplicación del modelo basado en pérdida esperada en la cartera de consumo no revolvente representó para la institución un requerimiento adicional de reservas preventivas al 30 de septiembre por \$ 8 reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores conforme al artículo tercero transitorio de fecha 25 octubre de 2010.

La aplicación del modelo basado en pérdida esperada en la cartera hipotecaria de vivienda no representó para la institución un requerimiento adicional de reservas preventivas.

Las anteriores series de Estados Financieros Consolidados hasta diciembre de 2010, no revelan los efectos de la consolidación de Seguros Multiva, S.A. subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, lo anterior por lo impracticable de la misma, en virtud de que las bases contables que utilizaban en años anteriores las instituciones de seguros y fianzas no eran comparables con los criterios contables emitidos por la CNBV



Estas notas son parte integrante a los estados financieros consolidados de Grupo Financiero Multiva, S.A.B y subsidiarias al 30 de septiembre de 2015.

LIC. JAVIER VALADEZ BENÍTEZ
DIRECTOR GENERAL

C.P. GUSTAVO A. ROSAS PRADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

L.C. Y CIA SOCORRO P. GONZÁLEZ
ZARAGOZA
DIRECTORA DE AUDITORÍA

C.P. IRMA GÓMEZ HERNÁNDEZ
CONTADOR GENERAL